

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 092, AJUSCO

PROGRAMA EDUCATIVO ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

TÍTULO

ACTITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA ADOPCIÓN DE NIÑES POR PARTE DE PAREJAS DEL MISMO SEXO

OPCIÓN DE TITULACIÓN TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE: ESPECIALIZACIÓN EN EDUACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

PRESENTA:

ABRAHAM AYALA ALATORRE

ASESOR: DR. IGNACIO LOZANO VERDUZCO

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2023.



Secretaría Académica Coordinación de Posgrado

Especialización en Educación Integral de la Sexualidad

Ciudad de México, 16 de noviembre, 2023

DESIGNACIÓN DE JURADO

IGNACIO LOZANO VERDUZCO

PRESENTE

La Coordinación de Posgrado, tiene el agrado de comunicarle que, considerando su alto desempeño académico, se le ha designado miembro del Jurado para el **Examen de Grado** del(a) estudiante: **Abraham Ayala Alatorre** de la Generación **2018-2019**, quien presenta la tesis: "**Actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niñes por parte de parejas del mismo sexo"**, para la obtención del Diploma de **Especialista en Educación Integral de la Sexualidad**. Así mismo adjunto a la presente se le hace entrega de un ejemplar de ésta.

El Jurado quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	NOMBRES
PRESIDENTE:	Fabiola Rodríguez Sánchez
SECRETARIO:	Ignacio Lozano Verduzco
VOCAL:	Adriana Leona Rosales Mendoza
SUPLENTE:	Fernando Salinas Quiroz

Atentamente "Educar para Transformar"

MIGUELÁNÇEL VERTIZ GALVÁN COORDINACIÓN DE POSGRADO

c.c.p. Estudiante. c.c.p. Expediente



Jurado del Examen de Grado

Presidente: Dra. Fabiola Rodríguez Sánchez Secretario: Dr. Ignacio Lozano Verduzco Vocal: Dra. Adriana Leona Rosales Mendoza Suplente: Dr. Fernando Salinas Quiroz

Agradecimientos

A todos los involucrados directa o indirectamente en este trabajo, cada una de sus palabras me motivaron para seguir adelante en este camino.

A mi madre:

Eres una luchadora incansable. ¡Te amo!

A mi papá:

Eres la gran estrella que me cuida desde el cielo. ¡Te extraño!

A mis hermanos y a sus familias:

Por su apoyo incondicional. ¡Los quiero!

A la UPN:

Por darme la oportunidad de ser alumno y trabajador de esta noble institución.

Al doctor Fernando Salinas Quiroz:

Por iniciar este proyecto, guiarme en todo momento y por compartir conmigo su base de datos y resultados.

Al doctor Ignacio Lozano Verduzco:

Por aceptar seguir con este proyecto y por su gran paciencia.

A las doctoras Fabiola Rodríguez Sánchez y Leona Rosales Mendoza:

Por sus valiosas aportaciones

A mis amigos y compañeros:

Roberto: por siempre estar presente; Carmen: por tus consejos; Imelda y Yola: por iluminarme y a Juan: por enseñarme el otro lado de la vida.

¡LO LOGRAMOS!

Índice

1.	Resumen	06
2.	Introducción	07
3.	Homoparentalidad	08
4.	Representaciones Sociales	21
5.	Actitudes	24
6.	Diseño	30
	6.1. Método	30
	6.2. Objetivos	30
	6.3. Muestra	30
	6.4. Instrumento.	31
	6.5. Procedimiento y consideraciones éticas	31
	6.6. Análisis	32
7.	Resultados	37
	7.1. Crítica a los padres	37
	7.1.1. Complementariedad de los roles de género y superioridad de la pareja	38
	heterosexual	
	7.1.2. Naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales	39
	7.1.3. Derecho y aceptación de la adopción	40
	7.1.4. Estabilidad emocional	41
	7.2. Preocupación por les niñes	42
	7.2.1. Victimización y/o discriminación	42
	7.2.2. Diferenciación y /o identificación de género	44
	7.2.3. Desarrollo socioemocional	45
	7.3. Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales	47
	7.3.1. Prejuicios de la sociedad	47
	7.3.2. Estabilidad económica, profesional y social	49
8.	Conclusiones	51
9.	Referencias.	52
10.	Anexos	63

Resumen

El objetivo de esta investigación fue conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México, sobre la adopción de niñes¹ por parte de parejas del mismo sexo y cuáles con los argumentos a favor y en contra de la misma. El análisis fue desde el enfoque de investigación cualitativo, específicamente con un estudio exploratorio cualitativo. La muestra estuvo conformada por 239 estudiantes universitarios mexicanos quienes participaron en el estudio de Costa y Salinas-Quiroz (2018). Se presentó aleatoriamente a cada participante una de tres viñetas en la cual se describe a una familia candidata a adopción de un niñe: siempre se les solicitó que respondieran a la siguiente pregunta: ¿Considera que Antonio y Rodrigo / María y Juan / Ana y Lucía son buenos candidatos/as para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué? Los resultados se organizaron en 3 categorías: 1) crítica a los/as p/madres; 2) preocupación por los niñes; y 3) condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales. Se concluye que la mayoría de las actitudes fueron positivas, debido a que les estudiantes consideran que no existen daños socioemocionales a les niñes criados por dos p/ madres del mismo sexo.

¹ A lo largo del presente documento utilizaré a la letra "e" para englobar hombres, mujeres y personas no binarias según la recomendación de Lamas (1999), quien, a su vez, en el artículo "Género, diferencias de sexo y diferencia sexual", reconoce la influencia de María de Jesús Izquierdo (España) y Antonio Alatorre (México).

Introducción

La unidad básica de una sociedad es la familia, que generalmente consiste en un grupo de personas relacionadas por lazos de parentesco, ya sea por vínculos biológicos o por lazos legales. Los tipos de familia pueden variar según las culturas y las circunstancias de cada región, por ejemplo, la "homparentalidad" es una de las configuraciones familiares que se describe como la crianza de hijes por parte de parejas del mismo sexo, en donde deben cumplir con los mismos derechos y obligaciones que una pareja heterosexual.

En los últimos años, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo ha incrementado el reconocimiento e importancia de garantizar la protección de derechos e igualdad de oportunidades para las parejas en términos de parentalidad.

Partiendo este estudio de las representaciones sociales, las cuales se definen como las construcciones cognitivas para dar sentido al entorno social y cultural, es decir, son esenciales para percibir, interpretar y relacionarnos con el mundo que nos rodea. Las actitudes de los estudiantes hacia las parejas del mismo sexo varían de acuerdo a políticas, costumbres, cultura, religión e información que se tiene sobre el tema, siendo las más conservadoras la religión y costumbres de la localidad.

Actualmente, la configuración familiar entre personas del mismo sexo es objeto de debate y discusión en diferentes contextos (político, social y académico). Dentro de la investigación científica se ha demostrado que la orientación sexual de los p/madres no tiene un impacto significativo en el bienestar de les niñes, y que lo más importante para el desarrollo de les niñes es el amor, el apoyo y la estabilidad proporcionados por sus padres, independientemente de su orientación sexual y/o de género.

Homoparentalidad

El concepto de familia tiene diversas connotaciones en cada individuo y generalmente se define desde los modelos hegemónicos. Según el diccionario digital de la Real Académia Española (RAE, 2023), la familia se refiere a un "grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas".

"Desde la segunda mitad del siglo XX, las estructuras familiares han experimentado una profunda transformación: hogares más pequeños, matrimonios y nacimientos más tardíos, aumento del número de divorcios y de familias monoparentales" (ONU, s.f.). Para Esteinou (2009), las familias se conforman por los padres y sus dependientes, es decir, sus hijes. De acuerdo con Lévi-Strauss (1991), la familia es un grupo social que tiene origen en el matrimonio, donde sus miembros están unidos por lazos legales y sentimientos psicológicos.

Por otra parte, existen otro tipo de uniones dentro de la sociedad, por ejemplo, la homoparentalidad, se refiere a que dos personas del mismo sexo puedan formar una familia. Para los autores, Angulo et al. (2014):

Las familias homoparentales son aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren tanto a las parejas gay y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como a las familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa (p. 212).

En la opinión del investigador Óscar Laguna (2016), Lévi-Strauss dio una visión tradicionalista al término de familia, la cual excluyó otras vías para conformar arreglos parentales, por lo cual, Laguna sustituye el concepto de familia por el de *arreglos parentales*, para exponer los vínculos que conforman los padres con sus hijes, tanto los heterosexuales, como de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Trans² (LGBT).

² Existe un debate sobre el uso de la palabra "trans" para referirse indistintamente a personas travesties, transexuales y/o transgénero. La actual Constitución Política de la Ciudad de México entró en vigor en septiembre del 2018 y en el documento se utiliza el acrónimo LGBTTTI; sin embargo, textos de tipo académicos emplean más una sola T, pues; por ejemplo, se argumenta que el travestismo no es una identidad u orientación.

Puede apoyar en la descontrucción de la idea de "Familia" creada en la época moderna y que, en la actualidad, resulta excluyente, invisibilizante, jerarquizante y es precursora de la discriminación. El pensar en arreglos parentales nos permite reconocer nuevos elementos, prácticas y relaciones que se establecen entre padres e hijos más allá de las prácticas históricas y de las imposiciones vinculadas a la construcción social de género (Laguna, 2015, p. 42).

Históricamente a las personas homosexuales no se les permitía adoptar; en caso de un divorcio, a los hombres se les negaba la custodia de les niñes, como consecuencia de los mandatos de las instituciones patriarcales en la que fuimos educados. Dentro de esos patrones culturales, existe la creencia de que un hombre no es suficientemente apto para la crianza de les niñes y que, si lo llegara a hacer, "perdería" privilegios patriarcales, que se definen como los derechos y/o privilegios que tienen los hombres sobre las mujeres.

Actualmente al matrimonio entre personas del mismo sexo, se recurre a los conceptos de arreglos, organizaciones o estructuras familiares (Esteinou, 2009) como consecuencia de la apertura de conciencia generacional, donde es más frecuente que los individuos evualúen sus relaciones interpersonales y su estilo de vida con las satisfacciones emocionales y afectivas, no necesariamente estableciendo un contrato que defina la relación entre las personas. Esta propuesta encuentra congruencia con la de arreglos parentales (Laguna, 2016) anteriormente explicada.

Según Navarro (2013), las estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran un claro panorama de lo que se vive en el país: la mitad de las uniones familiares se encuentran fuera del concepto tradicional y socialmente aceptado; sin embargo, depende de la región en donde se realice el censo, pues tanto en zonas rurales, como en zonas urbanas, aún persiste una cultura machista.

De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM, 2018), el machismo:

...es un estereotipo del que los hombres no se pueden desprender fácilmente. Legitima y justifica socialmente sus acciones, en particular contra las mujeres. Según Mathew

Gutmann, "los estereotipos sobre el machismo constituyen los ingredientes críticos en el capital simbólico empleado por los mexicanos comunes y corrientes [...] para muchos, el machismo es considerado como una parte constitutiva del patrimonio nacional de México"; asimismo, es uno de los elementos en los que se sustenta la homofobia (Párr.2).

Por su parte, Barrientos y Cárdenas (2013) consideran que el machismo contribuye a la discriminación de las mujeres y, por otra, genera comportamientos homofóbicos, ya que comporta un conjunto de actitudes y prácticas aprendidas que permiten el sostenimiento de un orden social en el que las minorías sexuales son sometidas o discriminadas (p. 4).

La sociedad se rige por patrones sexistas que obstaculizan el desarrollo armónico de las personas dentro de una comunidad. Para Lagarde (1998), existen tres formas relevantes de sexismo: a) machismo, b) misoginia y c) homofobia; "...una característica común de todas ellas es que son expresión de formas acendradas de dominio patriarcal" (p.17). Herek (2000), puntualiza que:

El replanteamiento de la orientación sexual de la sociedad se cristalizó en el término homofobia, que el psicólogo heterosexual George Weinberg acuñó a fines de los años sesenta. La palabra apareció por primera vez en forma impresa en 1969 y luego se discutió en detalle en un libro popular (Weinberg, 1972, p.1).

La sociedad mexicana, se encuentra inmersa dentro de un modelo patriarcal en el cual el heterosexismo es la base de toda normatividad, y a su vez la superioridad ante cualquier grupo de personas que no estén dentro de ella. Algunos de los conceptos despectivos que se vierten sobre la comunidad LGBT+ pueden verse en la Tabla 1.

Tabla 1Conceptos despectivos sobre la comunidad LGBT.

SANITARIA	MORAL	PSICOLÓGICA	SOCIAL
Enfermedad mental	Vicio	Inmadurez psicosexual	Soledad
Enfermedad orgánica	Depravación	Inmadurez afectiva	Delito
Infertilidad	Desviación	Incapacidad de vínculo	Inhabilitado para
		afectivo	vínculo social
Contagioso	Pecado	Perversión	Marginado /Inadaptado

*Fuente: García-Villanova, 2005, p.151.

Estas creencias circulan constantemente en nuestra sociedad y permite la expresión de ofensas, bromas, chistes difamatorios, tratamientos diferenciales enmascarados (Herek y McLemore, 2013) y la falta de indignación social, lo que habla de cierta naturalización. En contraste, los crímenes de odio hacia personas LGBT+ en los últimos años han disminuido en México, según cifras las asociaciones Arcus Foundation, Letra S y sin violencia LGBTI (2021), del 2017 al 2021 "suman al menos 461 muertes violentas de personas sexodiversas: 95 en 2017; 92 en 2018; 117 en 2019; 79 en 2020 y 78 en 2021" (párr.3).

La transgresión de los roles de género esperados socialmente se demuestra en una valoración negativa y sanciones concretas agrupadas bajo el título de homofobia (Cárdenas *et al.*, 2012).

Para Frías-Navarro et al. (2006), nunca se pregunta sobre el origen de la heterosexualidad por considerarse normal y natural, pero pareciera que "... ser homosexual no es lo normal y requiere explicaciones sobre su origen" (p.10). Todas las personas tenemos un grado de homofobia; inconscientemente la manifestamos en diferentes actitudes hacía los demás o hacia uno mismo. Para Lagarde (1998):

Somos personas homofóbicas hasta cuando hacemos chistes inocentes y nos burlamos de manera estereotipada de las personas y su condición. Somos sexistas homofóbicas o lesbófobas sobre todo, cuando nos erigimos en inquisidores sexuales y castigamos, hostilizamos y dañamos a las personas por su homosexualidad (p.19).

Cruz (2002, como se citó en Lozano, 2008) retoma a Blumenfeld para señalar los cuatro niveles en los que opera la homofobia:

- 1) Homofobia personal: se trata de un sistema personal de creencias como odio a los homosexuales por considerarlos trastornados psicológicamente o incapaz de poder empatizar con ellos por sentir que carecen de control sobre sus impulsos.
- 2) Homofobia interpersonal: es el nivel que afecta las relaciones entre los individuos que se expresa en conductas como agredir física o verbalmente a algún homosexual, incluyendo el uso de apodos y chistes.
- 3) Homofobia institucional: se trata en que los organismos gubernamentales, educativos y/o religiosos discriminan sistemáticamente, por ejemplo, a través de leyes y su aplicación.
- 4) Homofobia cultural: se refiere a las normas sociales que funcionan en una cultura para legitimar la opresión y discriminación. Estas normas no están escritas, son implícitas y se observan en códigos de conducta (Lozano, 2008, p.36).

Herek (2000), adopta el término de prejuicios sexuales para el estudio de las actitudes antigay:

... se refiere a todas las actitudes negativas basadas en la orientación sexual, ya sea que el objetivo sea homosexual, bisexual o heterosexual. Sin embargo, dada la actual organización social de la sexualidad, estos prejuicios se dirigen casi siempre a las personas que se comportan de manera homosexual o se etiquetan como homosexuales, lesbianas o bisexuales. Por lo tanto, como se usa aquí, el prejuicio sexual abarca las actitudes negativas de los heterosexuales hacia (a) el comportamiento homosexual; (b) personas con orientación homosexual o bisexual; y (c) comunidades de gays, lesbianas y bisexuales (p.2).

La doctora Olivia Tena Guerrero (2012), en el capítulo *Análisis ético de la homofobia*, del libro "Homofobia laberinto de la ignorancia" sustituye el término homofobia por homo-

prejuicio, debido a que es un prejuicio hacia los homosexuales socialmente reforzado, que se diferencia de una enfermedad mental por sus fundamentos morales, éticos e ideológicos. Para fines de este trabajo utilizaré la palabra *homoprejuicio* que sugiere la doctora Tena (2012), debido a que da un panorama general sobre los patrones socioculturales que se viven en México; por ejemplo, los roles de género caracterizados por los estereotipos hacia hombres y mujeres.

Un antecedente que fijó un parteaguas a nivel internacional en bucar la igualdad y derechos entre hombre y mujeres, fue el feminismo. En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing reivindicó los derechos de la mujer como derechos humanos (ONU, Mujer, s.f).

La lucha social iniciada a principios de los años setenta que tuvo lugar en Nueva York, marcó el inicio de la lucha por los derechos de los homosexuales, lo cual, sin lugar a dudas, estuvo influenciado por la lucha feminista (ONU, Mujer, s.f.). El primer país que legisló a favor del matrimonio igualitario fue Holanda (2000), siendo Europa el continente que más ha legislado a favor de estas uniones por ejemplo: España (2005), Dinamarca (2012), Francia (2013), Alemania (2017), Austria (2019) y Suiza (2021), entre otros. En el caso de América, Canadá (2002), México (2006), Argentina (2010), Uruguay (2013), Brasil (2013), Estados Unidos de América (2015), Puerto Rico (2015), Colombia (2016), Ecuador (2019), Costa Rica (2020), Chile (2021) y Cuba (2022). En el Asía sólo Taiwán (2019); en África: Sudáfrica (2006) y por último Oceanía con Australia (2017) y Nueva Zelandia (2013) (CNN Español, 2022).

El panorama Nacional, en el 2003 entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discrminación, que vigilaría y protegería a los mexicanos de cualquier tipo de discriminación; en el Distrito Federal, (hoy Ciudad de México). En el año 2006, se aprobó la Ley de Sociedad de Convivencia: en ella se estableció la unión entre dos personas, del mismo o diferente sexo; tres años después, se reformó el Código Civil del Distrito Federal, en donde se legaliza el matrimonio y la adopción entre esas parejas (Salinas-Quiroz y Costa, 2018). Con esta reforma en la Ciudad de México, Medina (2015) puntualiza, "se establece que la adopción se constituye plena e irrovocable, entre el adoptado y adoptante, con todos los derechos y obligaciones inherenteres entre padres e hijos consaguíneos" (p.196).

Para el 17 de mayo³ de 2016, el Ejecutivo Federal propuso una reforma al Artículo 4º constitucional, para reformar el Código Civil Federal, y así garantizar el matrimonio entre parejas en toda la República Mexicana. Siendo el estado de Tamaulipas en última entidad en legalizarlo.

Aunque existen cambios significativos dentro de la legislación mexicana, se encuentran lagunas o interpretaciones subjetivas dentro de las leyes que perjudican a las personas autoidentificadas como Lesbianas y Gais (LG), así como lo documenta la reportera Diana Lastiri (2018):

...la solicitud que realizó una pareja del mismo sexo, en Yucatán, para registrar a su hijo, concebido mediante la técnica de maternidad subrogada, con los apellidos de ambos en su carácter de padres. Las autoridades del Registro Civil en la entidad se negaron a registrar al niño bajo el argumento de que no existía un vínculo biológico del menor de edad con uno de los dos padres que pretendían registrarlo, pues el otro fungió como donante del esperma a la mujer que prestó su vientre para ello (párr. 5).

En el caso anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2018) concedió un amparo a la pareja afectada para que el niño fuera registrado y así garantizar su derecho a la identidad. Con respecto a la parentalidad, "se distingue del parentesco en el sentido que puede o no incluir los lazos de consanguinidad, como en el caso de los padres y los hijos adoptivos y en las procreaciones médicamente asisitidas" (Solís, 2006, p.3).

Con base en Patterson (2006), los primeros estudios sobre arreglos parentales de personas LG se realizaron en los Estados Unidos por disputas de custodia de niñes cuyas madres y padres "salieron del clóset"; es decir, revelaron que eran homosexuales⁴.

Gloria Careaga (2011), afirma que la mayor parte de los arreglos parentales provienen de relaciones heterosexuales anteriores. Existen otras alternativas de arreglos parentales como: la

³ Día internacional contra la lesbofobia, homofobia, bifobia y transfobia. Se eligió esta fecha porque el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades psiquiátricas.

⁴ Prácticamente no existen investigaciones sobre parentalidad en personas trans o intersexuales y son contadas las que trabajan con personas bisexuales (e.g. Carneiro et al., 2017), por lo que a partir de este momento me centraré en personas Lesbianas y Gais (LG).

adopción, la reproducción asistida y maternidad subrogada conocida popularmente como "vientre de alquiler" (Frías-Navarro et al., 2004, 2006; Salinas-Quiroz y Costa, 2018).

La adopción es una figura jurídica, que se forma a partir de que una persona menor de edad adquiere la calidad de hije por una familia distinta a la biológica. Existen cuatro tipos de adopción: la simple, la plena, la internacional y la realizada por extranjeros. En México, y de acuerdo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), las personas candidatas a la adopción deben de realizar un proceso administrativo, que inicia con un curso de inducción impartido por la Dirección de Adopciones de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, después los/as interesados/as deben de integrar un expediente con la siguiente requisitos:

- *Ser mayor de 25 años.
- *Tener 17 años o más que el adoptado.
- *Constancia del curso de inducción (antes mencionado)
- *Una carta manifestando su voluntad de adoptar.
- *Original y copia de identificación oficial con fotografía.
- *Copia certificada del acta de nacimiento.
- *Copia certificada del acta de matrimonio.
- *2 cartas de recomendación.
- *Certificado médico expedido por el sector salud.
- *Examénes toxicológicos.
- *Constancia laboral que incluya monto de ingresos.
- *Comprobante de domicilio.
- *Certificado de antecedentes no penales.
- * Fotografías de la casa donde habitan.
- *Fotografías de convivencia familiar.

En tercer lugar, el DIF realizará una serie de valoraciones en el domicilio de los/as solicitantes, en donde se aplicarán pruebas psicológicas y socioecónomicas. En caso de que la documentación y las diversas valoraciones sean satisfactorias, se dará incio a la convivencia dentro de las instalaciones de la dependencia (DIF), por último, un/a juez/a formalizará la adopción del niñe. (Ulises-Edgar, 2022). Me permito compartir los requisitos para adoptar para

señalar cómo el marco juridico nacional vigente, no excluye a ningún grupo marginado por su orientación socio-afectiva o identidad de género.

Con base a la información de Angulo (2017), solo 15 arreglos parentales habían podido adoptar en el país: dos en Coahuila, cuatro en Chihuahua, dos en Yucatán y siete en la Ciudad de México. Para octubre del 2018, la cifra cambió, pues se tenía registro de 17 arreglos parentales de personas lesbianas y gais (LG) sólo para la Ciudad de México (Ambrosio, 2021). Por su parte, García (2020), menciona que, en los últimos cinco años, el 82.4% de las adopciones se realizaron por familias tradicionales (mujer-hombre), en contraste con el 0.2 por arreglos parentales. Llama la atención que una de las últimas adopciones se realizó a principios del 2020 en León, Guanajuato, considerado un estado conservador dentro de la República Mexicana.

Otra alternativa para formar un arreglo parental es por medio de la reproducción asistida, la cual consiste en utilizar un conjunto de técnicas biomédicas; es decir, poner en contacto el óvulo con el espermatozoide para la fecundación y embarazo (Frías-Navarro et al., 2004). Existen dos tipos de reproducción asistida: la inseminación artificial y a la Fecundación In Vitro (FIV). La primera, consiste en colocar los espermatozoides artificialmente en el interior del útero; la segunda técnica es la donación y tranferencia de embriones, en la cual se trata de conseguir que el espermatozoide fecunde al óvulo fuera del cuerpo de la mujer y una vez logrado los embriones, se realiza la tranferencia embrionaria ecoguiada (Reyes, 2015).

También existe la maternidad subrogada o "vientre de alquiler", la cual consiste en tener hijes aún cuando la pareja no pueda concebir un bebé (Reyes, 2015), por medio de "una técnica de reproducción asistida por la que una mujer accede a gestar el hijo de otra persona". (Babygest, 2021, párr.1). Pese a lo anterior, es una opción sumamamente costosa, por ejemplo, en Estado Unidos de América, oscila entre 80,000 y 180,000 euros (Barranquero y Álvarez, 2021) y es particularmente socorrida por los hombres homosexuales. A continuación en la tabla 2, se hace referencia a los costos por la gestación subrogada.

Tabla 2 *Estimación de Costos de la Gestación Subrogada*

Concepto	Costo en euros
Fecunadación in vitro	5,000 - 60,000
Técnicas adicionales	3,000 - 15-000
Agencia de gestación subrogada	8,000 - 30,000
Representantes legales (país destino)	6,000 – 9,000
Compensación a la gestante	$10,\!000 - 40,\!000$
Otros gastos (desplazamiento, imprevistos,	10,000 - 30,000
abogados nacionales, seguros, cuenta de	
fideicomiso)	
TOTAL	50,000 - 180,000

*Fuente: Elaboración propia con base en Barranquero y Álvarez (2021).

En este punto realizo un pequeño paréntesis, ya que, se me hace importante que el tema del "vientre de alquiler" es una cuestión que ha generado un intenso debate en el ámbito feminista. Las opiniones dentro del movimiento feminista son diversas, y no existe una postura única sobre la gestación subrogada. Se centra en cuestiones de autonomía, explotación, cuidado y justicia reproductiva. Las decisiones y políticas en torno a la gestación subrogada a menudo varían según el país y están influenciadas por los valores culturales y legales específicos de cada lugar.

La autora Canet (2019), contrasta algunas de estas posturas, por ejemplo:

[las]feministas están en su contra, ya que ven las desventajas de salud, psicológicas y sociales que puede traer; además de que, para el feminismo radical, la maternidad en sí es una forma de perpetuar la opresión a la mujer. Por otro lado, el feminismo liberal aboga por el derecho a la autodeterminación de la mujer y a su libertad de elección, la cual puede estar mejor protegida si se cuenta con la legalización de la práctica. (párr. 02).

El tema de adopción entre personas del mismo sexo ha sido una lucha tanto de personas identificadas como lesbianas y de gais, pero puedo asumir que la subrogación es solo de estos últimos, porque siguen teniendo los privilegios patriarcales, de clase y hasta mayores ingresos económicos. Eso puede significar que se podría llegar a ver a la mujer como un vientre de alquiler, considerando que generalmente son mujeres de bajos recursos.

Este es el punto que actualmente se está debatiendo en la postura feminista, porque los hombres, aunque sean homosexuales siguen ejerciendo poder sobre las mujeres con relación al alquiler de vientres.

Haces (2006, como se citó en Salinas-Quiroz y Costa, 2018), "afirma que no existen diferencias negativas entre los niños criados en arreglos parentales de hombres gais/mujeres lesbianas en México al ser comparadas con personas heterosexuales, lo que resulta consistente con los estudios anglosajones" (p.222). De acuerdo con la *American Psychological Association*, no existe evidencia que la adopción por parte de las personas LG sea dañina para les niñes: no hay diferencias sustanciales entre el desarrollo cognitivo y emocional de les niñes con padres LG y les hijes de parejas heterosexuales (APA, 2015).

Ante las nuevas formas de conformar un arreglo parental, existen posturas en contra, en su mayoría de grupos conservadores, basándose en argumentos y actitudes tradicionalistas, por ejemplo, que los homosexules son inestables emocionamente, promiscuos (con ello la facilidad de contraer infecciones de transmisión sexual) e incapaces de formar relaciones durarederas (infidelidad); dudas sobre quién jugará el rol de "hombre" y quién de "mujer" y que les niñes sufrirán de bullying o que de facto asimilarán la orientación sexoafeciva de los padres o madres (Medina, 2015).

La oposición principal para los arreglos parentales en México es el Frente por la Familia (FNF), conformado por organizaciones católicas y apoyado principalmente por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). En el 2010, en medio de la discusión sobre posibilidad del matrimonio y adopción entre parejas del mismo sexual, el entonces arzobispo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez realizó una serie de comentarios discriminatorios contra la comunidad LGBT:

Imagínate a la pobre criatura que esté ahí, a quién le dice papá y a quién le dice mamá. Y cuando los vea en sus prácticas, pues él también se va a pervertir y va a seguir ese camino. No sé si a ustedes les gustaría que los adoptaran un par de lesbianas o un par de maricones (Platico cl, 2010).

El comentario anterior, de índole discriminatorio y sin fundamento científico se basa exclusivamente en sus actitudes y homoprejuicios; no obstante, tiene gran impacto en la sociedad, pues se trata de un líder de opinión para un 77.7% de la población mexicana que profesa la religión católica (INEGI, 2020). Las personas que manifiestan actitudes negativas en contra de las minorías sociales son las que legitiman la agresividad y a su vez sancionan con la autoridad (Cárdenas *et al.*, 2012).

No podemos dejar de lado las diversas emociones que pueden generar los/as p/madres hacia sus hijes en cuanto a la socialización, por ejemplo, los autores Rodríguez-Sánchez *et al.*, (2020) indican que uno de sus principales hallazgos de investigación fue que los/as p/madres tienen temor que en el futuro sus hijes puedan sufrir algún tipo de discriminación por parte de la sociedad por tener dos p/madres. Los mismos autores también manifiestan que el investigador Laguna (2016) coincide que existe preocupación por las afectaciones que pudieran tener les hijes en los entornos sociales. Con esto, puedo considerar que el acompañamiento psicológico debe ser integral para los arreglos parentales.

En México, no existe mucha información sobre los arreglos parentales LG, pues no sólo se trata de un fenómeno relativamente "nuevo" a nivel legal, sino que es difícil contar con su participación debido a mecanismos protectores dentro de la familia; a propios homoprejuicios que les hacen creer que están haciendo algo mal al criar niñes y ser LG, o simplemente al hecho de no querer vivirse como disidentes permanentemente, ni "ratas de laboratorio". De acuerdo con Salinas-Quiroz y Costa (2018):

Haces (2006), Laguna (2013), Giraldo (2015) y Salinas-Quiroz (2017), investigadores mexicanos interesados en el tema, han reportado las dificultades de contar con participantes que se auto identifiquen como lesbianas/gais con hijos/as dispuestos a

colaborar con testimonios. Desafortunadamente, hasta donde tenemos conocimiento, no existen investigaciones publicadas con personas bisexuales en México... (p.222).

Dado el panorama expuesto sobre los arreglos parentales LG, consideramos la posibilidad de estudiarlos desde la perspectiva de las actitudes de una muestra de la comunidad estudiantil hacia este tipo de configuraciones familiares. Pese a que distintas sociedades científicas han revelado que no existe riesgo alguno para les niñes que son criades en familias homoparentales (e.g. APA, 2015; Carneiro et al., 2017), podríamos suponer que continúan las actitudes negativas y prácticas discriminatorias (debido a las expresiones de homofobia en nuestra sociedad), por lo que en primer lugar, me cuestiono si dicha información es de dominio popular y, en caso de que lo fuera, si basta con tener información científica (componente cognitivo de las actitudes), para construir actitudes respetuosas y de aceptación hacia estos arreglos familiares. Sobre todo, considerando que la información no cambia las conductas, pero que las actitudes pueden ser mejores predictoras de la conducta que la información.

Teoría de las Representaciones Sociales

El objeto de estudio elegido son las actitudes; no obstante, es necesario enmarcarlas dentro de un corpus teórico específico. En este caso, decidimos estudiar a las actitudes desde la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) que tiene su origen con las ideas del sociólogo Émile Durkheim, y fue posteriormente desarrollada por Serge Moscovici y profundizada por Denise Jodelet (Arruda, 2012). De acuerdo con Rizo (2015), en la construcción del conocimiento social, "...un individuo [está] en permanente vínculo e interacción con sus semejantes; desde estas situaciones de interacción, los sujetos construyen la sociedad y, a la vez, son construidos por está" (p.21). Garrido y Álvaro (2007), plantean que en un principio Moscovici (1961) definió a las Representaciones Sociales (RS) como un: "Sistema de valores, nociones y prácticas que proporcionan a los individuos lo medios para orientarse en el contacto social y material, para dominarlos" (p.403). El autor enfatiza que las representaciones sociales sirven "para transformar algo que no nos es familiar o que nos es desconocido en algo que nos sea familiar" (Moscovici, 1984, p. 24). Por su parte, Jodelet (1986), delimitó a las RS:

...como una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizado. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales construyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica. La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás (pp. 474-475).

Autores contemporáneos señalan que la TRS tiene como punto de partida la interacción entre lo social y lo psicológico (Flores 2010; Pallí y Martínez, 2013; Rodríguez 2003; Wagner, 1994), por lo que una RS hace referencia a lo sociocognitivo, pues a partir de las

representaciones los colectivos se explican su realidad, pero también la cubren elementos afectivos y le dan significado coherente en su estructura de pensamiento. Las RS existen siempre en relación con un contexto o naturaleza social específica. En las RS las personas no tienen interacción directa con el objeto, sino con las representaciones del entorno social. Arruda (2012), considera que las RS:

Tejen una crítica al modo binario que antepone naturaleza a cultura, razón a emoción, objetivo a subjetivo, pensamiento a acción, ciencia a sentido común. De este modo, manifiestan la importancia de las dimensiones subjetiva, afectiva, cultural en la construcción del saber y en las acciones humanas, y de considerarlas en la construcción del conocimiento y en quehacer científico (p.323).

Banchs (2000) comenta que las RS surgen cuando algo extraordinario se adentra en nuestras vidas y la gente empieza a hablar de eso; ejemplo de lo anterior ocurre con los arreglos parentales de personas LG, pues las actitudes negativas atraviesan por un memorial social y también por la representación de la figura parental (parejas heterosexuales), que se transmite de generación a generación. Por su parte, Jodelet (1986) puntualiza:

...que la representación social se define por un contenido: informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, etc. Este contenido se relaciona con un objeto: un trabajo a realizar, un acontecimiento económico, un personaje social, etc. Por la otra, es la representación social de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase, etc.), en relación con otro sujeto. De esta forma, la representación es tributaria de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía, la cultura (p. 475).

Para Wagner y Flores-Palacios (2010), los componentes de una RS son: a) Actitud - positiva o negativa-; b) la información -acceso y origen de los datos que dan forma a la representación-, y c) el campo de representación -ordenación y jerarquización de los elementos que configuran la RS-. A su vez, Paulín (2010) sugiere que las RS se basan en tres dimensiones análiticas:

*Información/opinión: suma de conocimientos sobre un objeto social, ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Por información se entiende el conjunto de los conocimientos que el grupo posee sobre un objeto social.

*Organización: del contenido de la representación en torno a un grupo figurativo.

También se define como campo de representación que designa a la imagen, modelo que subyace al objeto de representación.

*Actitud: considerada como una dimensión evaluativa positiva o negativa hacia un objeto de representación. Orientación global con relación al mismo en la vida cotidiana. Se entiende como dimensión afectiva que expresa la orientación evaluativa y actitudinal, positiva o negativa hacia el objeto representado, lo cual imprime a las representaciones sociales un carácter dinamizador y orientador de las conductas (p.159).

Para los autores Pallí y Martínez (2013) la principal diferencia entre las actitudes y las representaciones sociales reside en que:

... éstas últimas enfatizan mucho el origen social, y no cognitivo, de las representaciones. De todas maneras, y a pesar de la insistencia en su naturaleza socialmente generada y compartida, hay que decir que las representaciones sociales todavía están ancladas en el sistema cognitivo del individuo, debido a que se refieren aún a un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones- característica ésta que se aproxima a actitudes (p.196).

Siguiendo con las afirmaciones de Pallí y Martínez (2013), las RS, condicionan las actitudes sobre el objeto. También las primeras "[tienen] un carácter constructivista: la persona no se relaciona directamente con el mundo objetivo, sino con las representaciones de este mundo de manera que para entender las actitudes nos hará falta entender primero su representación social" (p.198).

Actitudes

Tras revisar la TRS, me enfocaré exclusivamente en uno de sus componentes, esto es, las actitudes, ya que siguiendo a Pallí y Martínez (2013) la palabra actitud proviene "Del latín aptus - 'preparado para la acción'-, la actitud ha estado relacionada con la acción, con la posición y las posturas corporales siempre observables" (p.184). De acuerdo con Briñol et al. (2007), "las actitudes son evaluaciones de cualquier aspecto del mundo social. A menudo las actitudes son ambivalentes -evaluamos el objeto de la actitud tanto positiva como negativamente-" (p.130), lo cual también ha sido señalado por otros autores (e.g. Eagly y Chaiken, 1998; Petty y Wegener, 1998). De acuerdo con Pallí y Martínez (2013), "Las actitudes tienen relación entre lo que la gente piensa, siente, dice y hace" (p.183).

Para Jones y Gerard (1990), "Actitud es aquella tendencia a producir respuesta de naturaleza emotiva, ya sea de acercamiento o de evitación de algún objeto o clase de objeto, y se deriva mediante una estructura silogística que continúe una creencia o valor" (p.344). Mientras que para Myers (2000), las actitudes se expresan en las creencias y en el comportamiento deliberado; en un momento dado, no sólo son nuestras creencias las que guían nuestro comportamiento, sino que también se ven influidas por situaciones con las que nos enfrentamos. En congruencia con esto, Fazio y Zana (1981), argumentan que las actitudes surgen a través de la experiencia, con la posibilidad de permanecer y guiar las acciones.

El autor Jorge Padua (1979), afirma que existen algunos conceptos relacionados con las actitudes:

- Creencia: son ideas en o sobre algo.
- Sesgo: es un efecto del pensamiento débil y relativamente fácil de cambiar.
- Doctrina: es un conjunto de estímulos (ideas) hacia un individuo para que manifieste una actitud.
- Fe: son cargas emocionales y afectivas hacia un ser, la fe se ubica entre la creencia y la ideología.
- Ideología: es un sistema cognitivo, que sirve para la justificación del comportamiento, o como medio de racionalización, la ideología se acepta como una fe.
- Opinión: son evaluaciones tentativas, no fijas, sujetas a cambio o inversión.

Las actitudes son reacciones que se dan de forma positiva o negativa de una persona hacia un objeto y/o situaciones, éstas se conforman por medio de nuestras experiencias, percepciones, creencias y relaciones interpersonales, por mencionar algunas (Eagly y Chaiken, 1998; Petty y Wegener, 1998). Se sabe que las actitudes (por lo general negativas), que emanan de las declaraciones de líderes religiosos, impactan en la sociedad, afectando directamente su comportamiento, en este caso, hacia las personas LG. Para Baron y Byrne (2005): "las actitudes formadas a través de la experiencia directa a menudo ejercen mayores efectos en la conducta que las formadas indirectamente" (p.164).

De acuerdo con Barragán-Pérez (2018), la actitud "es un constructo teórico, es decir, es una variable que no es directamente medible, sino que se infiere a partir de conductas observables" (p.27). Para el estudio de estas, se han propuesto dos modelos: tridimensional y unidimensional; el primero, contiene tres dimensiones de respuesta -afectiva, cognitiva y conductual-; el segundo modelo propone que las actitudes se basan en exclusivamente las emociones (Parales y Vizcaíno, 2007), aunque no niega la influencia de otro tipo de factores.

Para Pallí y Martínez (2013) "distinguir entre actitudes y otros constructos fue el hecho de considerar que las opiniones y creencias no implican ninguna predisposición hacia la acción, a diferencia de la función dinamizadora que implican las actitudes" (p.196).

Conocer los componentes de una actitud puede ayudar a inferirla. De forma muy resumida, las actitudes se organizan mentalmente y de acuerdo con Myers (2000), "...nos formamos juicios sobre las actitudes, cruzamos una de las tres dimensiones, que pueden ser recordadas como el ABC de actitudes: (affect, behavior, cognition) afecto (sentimientos), comportamiento (intención) y cognición (pensamientos)" (p.130). Lo anterior y de acuerdo con distintos autores (e.g. Briñol et al., 2007; Pallí y Martínez, 2013; Zanna y Rempel 1988) se le conoce como *concepción tripartita de las actitudes*. El modelo unidimensional exclusivamente toma en cuenta el componente afectivo de las actitudes. En la tabla 3, presento los componentes del modelo tridimensional, su definición y ejemplos de cada uno:

Tabla 3Concepción Tripartita de las Actitudes

Componente	Definición	*Componentes que conforman al constructo de la actitud	Ejemplo: Caso de una actitud negativa hacia la adopción por arreglos parentales
Cognitivo	Incluye los pensamientos y	Percepciones	Creencia de que les hijes van a crecer
	creencias de la persona acerca del objeto de actitud.	Informaciones	confundidos con relación a su sexualidad
Afectivo	Agrupa los sentimientos y	Sentimientos	Sentir pena/lástima por las pobres criaturas que
	emociones asociados al objeto de actitud.	Emociones	tienen esos p/madres.
	Recoge las intenciones o disposiciones a la	Tendencias	Les hijes sufrirán bullying por parte de la
Conductual	acción, así como los comportamientos	Disposiciones	sociedad
	dirigidos hacia el objeto de actitud.	Intenciones	

*Fuente: Elaboración propia con base en Briñol et al. (2007) y Quiroz (2004)

Para fines de este trabajo y así poder conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niñes por parte de parejas del mismo sexo, utilizaré el modelo tridimensional, ya que toma en cuenta tres aspectos importantes para nuestra investigación: afectivo, conductual y cognitivo. Virginia Barragán-Pérez (2018), pionera en el estudio de este tema, ejemplifica claramente lo anterior:

... podría ser que una persona tiene un amigo o amiga homosexual a la que tiene gran afecto. Su componente afectivo de la actitud le lleva a pensar que esa persona es valiosa y que no debería juzgársele por su orientación sexual, sin embargo, en su iglesia le han dicho que los homosexuales son malas personas que atentan contra la naturaleza divina. Entra aquí el componente cognitivo y que le causa disonancia. Finalmente, en una

reunión social en la que se discute si un homosexual debería casarse y tener hijos, esta persona hará una evaluación de qué es lo que pesa más, si su afectividad o cocimiento, y al final tomará una decisión de apoyar o no al matrimonio y la adopción homosexual basadas en sus experiencias afectivas y cognitivas... (p.44).

Por medio de la socialización primaria y secundaria se transmiten y reproducen actitudes, particularmente durante la infancia. Esto ocurre por medio de la familia, escuela, amistades y medios de comunicación (Pallí y Martínez, 2013). Un "cambio en las actitudes implica a menudo una reestructuración global cognitiva de la persona" (p.199), ya que las actitudes son aprendidas y no innatas, de manera que un educador integral de la sexualidad, entre muchos otros profesionistas, podrá intervenir en la modificación actitudinal de las personas.

Dentro de la psicología social, Baron y Byrne (2005) afirman que las actitudes no son difíciles de cambiar, pero realmente influyen en la forma de pensar y, por consiguiente, se reflejan en el comportamiento (*Petkova et al.*, 1995; Petty y Krosnick, 1995). Empero, estudios de cognición social han demostrado que las personas heterosexuales tienden a tener un mayor rechazo hacia a la homosexualidad cuando piensan que es una elección personal (Cárdenas *et al.*, 2012; King, 2001) o una perversión (Sakalli y Ugurlu, 2002). Se ha demostrado cómo existe una disminución en las actitudes negativas cuando los sujetos creen que tiene un origen genético o biológico –y no social- (Frías-Navarro et al., 2006).

Respecto a las investigaciones empíricas de diversos autores, indican que las actitudes de las mujeres expresan menos rechazo de la orientación sexoafectiva hacia personas del mismo sexo que los hombres; lo anterior, se debe a las actitudes culturales y de la hegemonía heterosexual en las instituciones patriarcales, además, para los hombres existe una mayor estigmatización social para la homosexualidad masculina que, para el lesbianismo. Los hombres heterosexuales ponen más distancia con hombres gay que con mujeres lesbianas por temor a que se les categorice en el ámbito homosexual (Kite y Whitley Jr., 1996).

Para Ellen y el Comité de Aspectos Psicosociales de la Salud (2002) "el aumento en la aceptación social de la diversidad de orientaciones sexoafectivas ha permitido a más gais y lesbianas "salir del armario" antes de formar relaciones íntimas o ser padres" (p.341). La sociedad cada vez es más consciente ("tolerante") de las diferentes configuraciones familiares existentes en el país, pero ello no implica que exista una aceptación como tal. De acuerdo con

distintas investigaciones, las personas con actitud más positiva hacia los homosexuales y las adopciones por parte de personas del mismo sexo son las que conviven directamente con ellos (es decir, tienen familiares y/o amigos), por lo contrario, las personas con actitud negativa tienden a creer que les hijes de padres homosexuales y lesbianas son más propensas a ser víctimas de discriminación, lo anterior, debido a que no 'cumplen con las referencias masculinas y femeninas necesarias', además de que 'no es natural para los padres gais y lesbianas tener hijes' (Bourgeois y Bowen, 2001; Costa y Salinas-Quiroz, 2018; Herek, 1987; Hinrichs y Rosenberg, 2002; Lingiardi *et al.*, 2005; Rodríguez-Sánchez *et al.*, 2020).

Estos hallazgos subrayan que las actitudes negativas hacia los gais emanan de prejuicios que no están arraigados en experiencias reales; en otras palabras, no necesariamente se basan en experiencias personales, sino que son transmitidas culturalmente (creencias). Cuando se trata de opinar sobre la calidad de su parentalidad aún quedan muchos mitos que no tienen fundamento empírico (Frías-Navarro et al., 2004; Frías-Navarro et al., 2015).

Carneiro et al. (2017) indican que "Con respecto a las motivaciones para la paternidad, varios estudios han demostrado que los padres homosexuales tienen motivaciones similares para tener hijos que los reportados por los padres heterosexuales, específicamente, un deseo innato de paternidad" (p.6).

Frías-Navarro et al. (2005) definen a la homoparentofobia como:

...el miedo a que un niño sea educado por una mujer lesbiana, un padre gay o una pareja del mismo sexo resaltando la aparición de problemas psicológicos infantiles especialmente en las áreas de contacto social y desarrollo del género, destacando el desarrollo de la homosexualidad como patología. Se trata en definitiva de una postura homofóbica, que incapacita al padre gay o la madre lesbiana sólo y exclusivamente por su orientación sexual (como se citó en Frías-Navarro et al., 2006, p.5).

De acuerdo Charlotte Patterson, los primeros estudios iniciaron en la década de 1970, "cuando el interés en los resultados de la paternidad de lesbianas y homosexuales comenzó a aumentar debido a las disputas por la custodia de los niños cuyas madres (y en menor medida, los padres) podrían salir como gais" (Carneiro *et al.*, 2017, p.1). Frías-Navarro *et al.* (2004) encontraron que no existen diferencias estadísticamente significativas en niñes críados en familias por padres de distinto o del mismo sexo. También señalan que los padres heterosexuales

y los padres homosexuales crían a sus hijos de forma muy semejante, ayudando a desmitificar los estereotipos sociales. Los niñes criados por madres L y padres G tienen un desarrollo normal —en términos estadísticos— en su identidad de género (Golombok *et al.*, 2014), derribando la creencia de que elles serán también homosexuales (Frías-Navarro *et al.*, 2004; Cameron *et al.*, 2001).

Para finalizar este apartado y, derivado a los cambios a la normativa del Código Civil en México, en donde las parejas del mismo sexo pueden contraer matrimonio y en algunas entidades adoptar a un niñe, siempre y cuando cumplan con los requisitos vigentes.

Consideramos que en México hay escacez de estudios de las actitudes de la sociedad hacia los arreglos parentales, por lo tanto, queremos contribuir con esta tesis a la generación de información académica.

El objetivo general del presente trabajo, es conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niñes por parte de parejas del mismo sexo y cuáles son los argumentos a favor o en contra de la misma. De aquí, se desprende el objetivo específico de conocer y categorizar los argumentos utilizados por los participantes a favor o en contra de la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Para cumplir con este propósito, a las personas participantes se les solicitó que evaluesen las cualidades de esta familia como futuros padres/madres de un niñe respondiendo a una pregunta abierta.

Diseño

Método

El presente trabajo es un estudio exploratorio cualitativo, que busca describir y explorar las actitudes que tienen los estudiantes a nivel universitario en la Ciudad de México sobre la adopción de hijes entre parejas del mismo sexo.

Objetivos

General

Conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niñes por parte de parejas del mismo sexo y cuáles son los argumentos a favor o en contra de la misma.

Específico

Conocer y categorizar los argumentos utilizados por los participantes a favor o en contra de la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Muestra

En este estudio empleamos un método de muestreo no probabilístico. Los estudiantes fueron abordados individualmente en varios campus universitarios por un miembro del equipo de investigación e invitados a participar en un estudio sobre crianza de homosexuales y lesbianas (Costa y Salinas-Quiroz, 2018).

La muestra estuvo conformada por 239 estudiantes universitarios mexicanos quienes participaron en el estudio de Costa y Salinas-Quiroz (2018), el cual indagó otras variables, las cuales han sido previamente publicadas. Su edad osciló entre 18 y 30 años (*M*=21, *DE*=2). El 59% se reconocieron como mujeres, el 36% como hombres y el 5% otro (no binario). La gran mayoría de ellos se identificaron como heterosexuales (89%), el 7% con una orientación

sexoafectiva homosexual y el 4% como bisexual. Con referencia a la religión, el 59% como católicos, el 30% como ateos, el 5 % agnóstica y el 6% otro.

Instrumentos

Los resultados de esta tesis se obtuvieron gracias al trabajo realizado por Costa y Salinas-Quiroz (2018) en el estudio "A Comparative Study of Attitudes Toward Same-Gender Parenting and Gay and Lesbian Rights in Portugal and in Mexico", quienes presentaron aleatoriamente a cada participante una de tres viñetas en la cual se describe a una familia candidata a adopción de un niñe: las respuestas de este instrumento sólo fueron levantadas y transcritas, pero al momento no han sido analizadas, ni publicadas.

De acuerdo con información del investigador Dr. Fernando Salinas Quiroz, una vez leída la viñeta, se les pidió a las personas participantes que evaluasen las cualidades de esta familia como futuros p/madres de un niñe respondiendo a una pregunta abierta.

Se le presentó a cada participante una historia ficticia sobre una familia constituida por una pareja heterosexual, por una lesbiana y por una homosexual. Cada pareja fue descrita dentro de una relación larga y estable, y con un fuerte deseo de tener hijes. También se describió que gozaban de estabilidad financiera y profesional; que contaban con redes de apoyo social y estabilidad emocional. Esta viñeta se construyó con base en el estudio de Costa *et al.* (2013). Las viñetas se encuentran en los anexos 1, 2 y 3.

Se presentó aleatoriamente a cada participante una de tres viñetas en la cual se describe a una familia candidata a adopción de un niñe: siempre se les solicitó que respondieran a la siguiente pregunta: ¿Considera que Antonio y Rodrigo / María y Juan / Ana y Lucía son buenos candidatos/as para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Procedimiento y consideraciones éticas

Los datos me fueron compartidos y autorizados por el Dr. Fernando Salinas-Quiroz. Los autores de la investigación Costa y Salinas-Quiroz (2018), realizaron el trabajo de campo y mi labor fue de analizar los datos que no han sido publicados en otros espacios. De acuerdo con los autores las preguntas de las viñetas que se distribuyeron en papel a les estudiantes, y se les pidió

que los rellenaran y se lo devolvieran a algún integrante del equipo y se les solicitó su consentimiento por escrito (Costa y Salinas-Quiroz, 2018).

Análisis

La organización de las respuestas a la pregunta abierta se realizó mediante el análisis temático, que permite identificar, organizar y analizar la información recolectada Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020).

Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020) describen las siguientes fases de proceso de análisis:

- A) Familiarización de los Datos: Transcripción de datos.
- B) Generación de códigos iniciales: Recopilación de las características relevantes.
- C) Búsqueda de temas: Elaboración de un mapa temático del análisis.
- D) Definición y denominación de temas: Generación de definiciones.
- E) Redacción del informe: Conclusión del análisis final por medio de la interpretación de las respuestas de los participantes.

Esto significa que voy a describir las actitudes que tienen las personas participantes a partir de las respuestas cualitativas que dieron cuando se les presentó la viñeta.

Los criterios que utilicé para la clasificación de esta tesis fueron retomados de los autores Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020), por medio del método de la organización de las respuestas, como ya se había comentado en líneas anteriores.

En primer lugar, me familiaricé con cada una de las respuestas de las personas participantes para la generación de los primeros códigos, identificando palabras claves o que se repetían a lo largo de las respuestas, así como la separación de oraciones consideradas positivas, neutras o negativas Braun y Clarke (citados en Malagón, 2020).

Para ejemplificar lo anterior, en las respuestas positivas, en todas las respuestas era un sí a la adopción, por ejemplo: "Porque todos tienen derecho a tener o adoptar a un niño o niña...", "Sí, cumplen con la determinación y estabilidad emocional...". En las respuestas neutras, les

participantes estaban de acuerdo con la adopción, sin embargo, siempre había una condicionante negativa en la oración, por ejemplo: "Sí serían buenos candidatos para la adopción, pero sería muy arriesgado...", "Sí, serían buenos candidatos...sin embargo, pienso que cabe el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna...". Por último, en las respuestas negativas, las personas participantes manifestaban su desacuerdo en la adopción por medio de una negación, ya sea implícita o explícitamente, por ejemplo: "...no es normal tener dos papás", "...se necesita la presencia de un hombre...".

Después del análisis de la información obtuve los siguientes tres temas: 1) crítica a los/as p/madres, 2) preocupación por les niñes y 3) condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales. Es importante destacar que la respuesta de una persona participante puede estar relacionada con uno o más subtemas. Una vez de realizada la codificación de las respuestas obtuve 270 códigos.

El cuadro temático con las respuestas de las personas participantes se encuentra en el anexo 4 de esta tesis.

A continuación, en la tabla 4, describo los temas y subtemas con el número total de códigos para cada temática.

Tabla 4Descripciones y número de códigos.

Tema	Descripción	Subtema	Descripción	No. de códigos
1) Críticas a los/as p/madres	Esta temática incluye verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que los/as p/madres homosexuales son o no son aptos para adoptar.	a) Complementaried ad de los roles de género y superioridad de la pareja heterosexual.	Descripciones de les participantes que especifican que les niñes necesitan de un padre y una	142 11

			madre para su sano crecimiento.	
		b) Naturaleza y/o biología, con estigmatización hacia los arreglos parentales	Descripciones de les participantes en donde indican que la familia es "natural", siempre y cuando el hije sea producto de la relación entre un hombre y una mujer. Así como las actitudes negativas hacia la homosexualidad.	16
		c) Derecho y aceptación a la adopción.	Descripciones de les participantes con juicios de valor positivo en donde aceptan el derecho a la adopción.	97
		d) Estabilidad socioemocional.	Descripciones de les participantes en donde indican que les candidates gozan de buena estabilidad emocional para la adopción.	18
2) Preocupació n por les niñes	Esta temática incluye verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que les niñes adoptados por homosexuales sufrirán trastornos psicológicos o alguna forma de malestar		•	55
	emocional.	a) Victimización y/o discriminación	Descripciones de les participantes en donde indican que les niñes sufrirán violencia por parte de la sociedad como	15

			consecuencia de su configuración familiar.	
		b) Diferenciación y/o identificación de género	Descripciones de las personas participantes indicando que les niñes tendrán problemas en su desarrollo, pues no contarán con figuras maternas y paternas "complementarias"	20
		c) Desarrollo socioemocional	Descripciones de les participantes indican que les niñes sufrirán de rechazo y burlas y tendrán problemas emocionales en el entorno social por tener dos p/madres.	20
3) Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales	Esta temática incluye verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que la heteronormatividad influye en la sociedad sobre los arreglos parentales.			73
		a) Prejuicios de la sociedad	Descripciones de las personas participantes donde indican que la mayor parte de la sociedad es conservadora.	10
		b) Estabilidad económica, profesional y social.	Descripciones de las personas participantes en donde indican que tener un buen empleo y una profesión,	63

desarrolla un buen ambiente emocional para les hijes.

*Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar la que diferencia entre estabilidad socioemocional y estabilidad económica, profesional y social, es que la primera hago referencia a las críticas positivas hacia una estabilidad emocional por parte de los padres y la segunda: sobre las condiciones sociales que enmarcan que una persona con estabilidad económica, profesional y social es sinónimo de estabilidad para el niñe.

7. Resultados

El presente estudio presenta las actitudes (positivas, neutras o negativas) de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niñes por parte de parejas del mismo sexo. Después del análisis de la información, se obtuvo que el 65.9 % de las respuestas de los participantes las catalogamos como actitudes positivas o neutras (considerando que éstas tienen un "si es bueno la adopción, pero ...") y el 34.1% como negativas.

Diversas investigaciones sobre el tema indican que las personas que conviven con la comunidad LGBT +, tienden a tener una actitud positiva hacia los arreglos parentales (Bourgeois y Bowen, 2001; Costa y Salinas-Quiroz, 2018; Herek, 1987; Hinrichs y Rosenberg, 2002; Lingardi et al., 2005).

La mayoría de las respuestas se clasificaron en el tema de críticas a los/as p/madres, con 52% de las actitudes ya sean positivas o negativas, justo, en donde hay poca investigación científica sobre los juicios hacia los/as p/madres (Tasker, 2005); en segundo lugar, con un 27%, en el tema condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales; y, por último, con el 20%, en el tema preocupación por les niñes.

7.1. Críticas a los/as p/madres

Este tema está compuesto por códigos que hace alusión a verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que los/as p/madres homosexuales son o no son aptos para adoptar. En la investigación empírica de los autores Haces 2006, (como se citó en Salinas-Quiroz y Costa, 2018), así como de Tornello *et al.* (2011), no existen diferencias signiticativas entre les niñes criados entre arreglos parentales y heterosexuales. Cabe señalar que, los diversos trabajos realizados para estudiar los arreglos parentales, la mayoría están enfocados en el desarrollo de les niñes y no de los/as p/madres (Tasker, 2005).

Este tema se compone de cuatro subtemas: complementariedad de los roles de género y superioridad a la pareja heterosexual, naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales, derecho y aceptación a la adopción y, por último, estabilidad socioemocional.

7.1.1. La complementariedad de los roles de género y superioridad de la pareja heterosexual

Hace referencia a las descripciones de les participantes que especifican que les niñes necesitan de un padre y una madre para su sano crecimiento. Uno de los hallazgos más representativos en esta tesis, es que las personas participantes respondieron que los hombres (por sí solos) no son aptos para mantener una familia sin la figura materna. Esto coincide con las investigaciones de los autores que indican que los arreglos parentales constituidos por hombres tienden a ser los más juzgados debido a que violan los roles tradicionales de género (Berkowitz y Marsiglio, 2007; Connell, 2005; Golombok et al., 2014; Wells, 2011) y más que la maternidad de las madres lesbianas (Stacey, 2006).

En este subtema, se clasificaron 11 extractos, en los cuales, les participantes se refirieron que una relación debe tener complementariedad en los roles de género, es decir, que es necesario la figura p/materna para un desarrollo de les hijes, por ejemplo:

- "...figura paterna es muy importante para el desarrollo del niño..."
- "Dos padres nunca podrán reemplazar la figura o papel de una madre..."
- "... no es normal tener dos papás..."

Es evidente que, en las respuestas anteriores, seguimos con la cultura de la familia tradicional que debe conformarse por padre, madre (Lubbe, 2013) y niñe (Lévi-Strauss,1991). Además, sigue la reproducción del discurso en donde se cuestionan las capacidades de las madres homosexuales (McLeod et al.,1999 y Lubbe, 2013), por ejemplo, una de las respuestas mencionan que: "la figura paterna es importante para el desarrollo de un niño" y esto puede considerarse machismo, ya que en los comentarios se observa la superioridad del hombre hacia la mujer, reforzando las actitudes tradicionalistas (Medina, 2015), como, "se necesita la presencia de un hombre", así como las creencias estereotipadas para llevar la crianza del niñe, por ejemplo, en una relación, sí el adoptade es varón y su adoptantes son mujeres, se cuestiona mucho por parte de la sociedad, quién de las madres le enseñará al niño a "ser hombre".

En la actualidad, existen diversas configuraciones familiares en la sociedad, desde los/as p/madres solteras, abuelos/as que cuidan a los niñes, entre hermanos que cuidan a sus sobrinas, y en pocas ocasiones se cuestiona la complementariedad de los roles de género.

7.1.2. Naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales

Este subtema hace referencia que la familia es "natural", siempre y cuando el hije sea producto de la relación entre un hombre y una mujer, así como las actitudes negativas hacia la homosexualidad. Las aportaciones de la autora Lubbe (2013) revelan que la creencia por parte de la sociedad de que una familia "normal" está privilegiada por la reproducción sexual y su estructura con personas de distinto sexo.

En este subtema, se clasificaron 16 extractos, en donde los relatos ponen sobre la mesa la normalidad de la familia dentro de una configuración tradicional (padre, madre y niñe) y fuera de ello, se clasifica como anormal e incorrecto.

- "...biológicamente incorrecto..."
- "...simplemente el hecho de ser homosexuales está lejos de lo que se considera la familia natural..."
- "...la familia es padre, madre e hijos engendrados por ellos mismos..."
- "...no son un buen ejemplo..."

En las expresiones anteriores se reflejan las reglas rígidas de la sociedad en donde la normalidad y la naturalidad se basan en las mujeres y hombres heterosexuales; otra influencia en estas respuestas son las instituciones patriarcales, que son los sistemas de la sociedad, es decir, cuando el denominado hombre por medio de las instituciones ejerce poder de subordinación hacia las mujeres y niñes de manera directa o indirecta. Para ejemplificar lo anterior, en una respuesta se expresa lo siguiente "... no garantiza el que al ser dos mujeres sean madres que cubran las necesidades básicas del adoptado", es evidente la subestimación de la capacidad de la mujer para ofrecer las condiciones básicas para el niñe.

Los arreglos parentales sufren de discriminación por parte de la sociedad y tienen más obstáculos que las parejas heterosexuales para convertirse en p/madres (Salinas-Quiroz y Costa,

2018). Pero ya cuando tienen esa oportunidad, se enfrentan a desafíos debido al estigma social (Stacey y Biblarz, 2001) por ejemplo, las etiquetas que ejercen la desigualdad y/o los homoprejucios. Por último, pero no menos importante, prevalencia de la heteronormatividad en las relaciones sociales (Carneiro et al., 2017; Pennington y Knight, 2011).

7.1.3. Derecho y aceptación a la adopción

Describe que las personas participantes aceptan que los arreglos parentales también tienen derecho a la adopción. Se obtuvieron 97 códigos (35.92 %), el mayor número de todos los códigos de este estudio. Por lo que inferimos que, en la actualidad, al menos en las condiciones de este trabajo, existe un reconocimiento al derecho y aceptación. Según los autores Averett y Hegde (2012) los factores como el sexo, edad, nivel educativo expresan actitudes más positivas hacia los arreglos parentales.

En las viñetas se refleja un alto grado de aceptación a la adopción, a continuación, se presentan algunos extractos al respecto:

- "...todas las personas tienen derecho de tener o adoptar un niño o una niña, no importa su orientación sexual..."
- "Lo son, pues lo que debe importar es el respeto, cuidado y amor que estén dispuestos a brindarle a su futuro hijo/a..."
- "Claro que sí, cumplen con los requisitos y características necesarias y sería totalmente injusto negarles la oportunidad tanto a ellas como a un niño/a de ser feliz..."
- "Sí, cada uno es libre de ejercer su sexualidad como desee y el rol de padres o madres no debe afectar al niño porque tendrá lo mismo que en una familia con padres heterosexuales..."

Con extractos anteriores se visualiza la expresión de aceptación e igualdad de oportunidades hacia la adopción de niñes, demostrando la motivación que existe entre las parejas del mismos sexo, por ejemplo, "Sí, porque tienen las ganas de formar su propia familia", el reconocimiento por una parte de la sociedad, señala que los homosexuales también tienen ese deseo innato para ser p/madres, y no es exclusivo de la heterosexualidad (Carneiro et al., 2017).

Las narraciones presentadas se vinculan con la empatía, minimizando el discurso heteronormativo que impera en la sociedad, es decir, que todo ser humano ya sea de la comunidad LGBT+ o heterosexual, tiene los mismos derechos y obligaciones para ser candidates a la adopción de un niñe.

En contraste con las narraciones del subtema anterior, (naturaleza y/o biología con estigmatización hacia los arreglos parentales), en donde les participantes comentan que los arreglos parentales no son buen ejemplo para les niñes, en este subtema se produce un discurso de respeto hacia los homosexuales, excluyendo la superioridad de la hetersexualidad, por ejemplo, "Sí, son mejores personas que muchas parejas heterosexuales...", "Sí, ya que para ser buen padre/madre, no se necesita exclusivamente ser hombre o mujer...".

Las narraciones de este subtema son la pauta de una sociedad con empatía hacia otros seres humanos, en donde la refleja la búsqueda del equilibrio de condiciones la adopción de niñes.

7.1.4. Estabilidad socioemocional

Las personas participantes describen que es necesario les candidates gocen de buena estabilidad emocional para la adopción. Se obtuvieron 18 extractos, gran parte de las narraciones contienen actitudes positivas, señalando las palabras como: estabilidad emocional, comprometides y relación sólida, entre otras.

A diferencia de otros estudios académicos, en diversos autores destacan que las personas homosexuales son categorizadas con una inestabilidad emocional, perjudicial para les niñes (Crawford y Solliday, 1996; McWhirter y Mattison, 1984), promiscuos e infieles (Medina, 2015), sin vínculos afectivos (Weston, 2003). La mayoría de estas actitudes hacia los arreglos parentales se definen desde la mirada hacia la homosexualidad (Barragán-Pérez, 2018), es decir, los homoprejuicios van dirigidos hacia las personas LG por las condiciones en las que se desarrollan dentro de un círculo social, no sobre la constitución de un arreglo parental.

"Por lo que dice la lectura, tienen cariño o amor que es el deseo de adoptar a un hijo..."

[&]quot;Sí, cumplen con la determinación y estabilidad emocional..."

"... cuentan con redes de apoyo y tienen ganas de tener un hijo."

"Sí, porqué tienen buen trato hacia los niños, seguramente querrían mucho a el niño...emocionalmente son estables".

"Sí, porque ambas son estables y comprometidas. Tienen una relación sólida y están bien emocionalmente".

"Sí, porque tienen estabilidad emocional entre ellas y la aceptación de la familia..."

En los extractos de las respuestas anteriores, podemos percibir que la aceptación hacia los arreglos parentales se produce a través de la estabilidad emocional por parte de los/as p/madres. Un dato importante es que la familia sigue siendo la institución más fuerte dentro de la sociedad mexicana, en donde se tejen las redes de apoyo entre sus miembros para emprender cualquier proyecto.

Independientemente que los adoptantes sean hombres o mujeres, gran parte de estas respuestas buscan la estabilidad socioemocional de los niñes, para que se desarrollen en un ambiente saludable, en otras palabras, si los/as p/madres están bien socioemocionalmente, se lo transmitirán a los niñes.

7.2. Preocupación por les niñes

Este tema consistió en verbalizaciones sobre cómo las personas participantes consideran que les niñes adoptados por homosexuales sufrirán trastornos psicológicos. Desde el punto de vista de la *American Psychological Association* (APA, 2015) y Golombok *et al.* (2014), no existe evidencia científica que indique que los arreglos parentales afecten a les niñes en su desarrollo cognitivo y emocional.

Este tema se compone de 3 subtemas: victimización y/o discriminación, diferenciación y/o identificación de género, por último, desarrollo socioemocional.

7.2.1. Victimización y/o discriminación

En este subtema las personas participantes comentan que les niñes sufrirán violencia como consecuencia de su configuración familia. Para poder erradicar y/o disminuir las actitudes

negativas hacia les niñes con dos p/mamás, es necesario que se transmitan valores y normas de conducta para una convivencia sana por medio de los agentes de socialización, en este caso la familia.

- "...la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad, no por ellas".
- "... el problema está en este momento es que para la sociedad no es algo común y por eso el/la niña sufriría tanto de burla como de abuso..."
- "...el niño sufrirá problemas...en la escuela le harán burla..."
- "...el niño sería objeto de rechazo, burla..."
- "...el riesgo de bullying en la escuela también es una posibilidad..."
- "...va a crecer en un entorno lindo a pesar de que los molesten en la escuela..."
- "...su hijo sería objeto de burla por parte de la población socialmente retrasada..."
- "...en la escuela tendrá muchos problemas..."

Las narraciones presentadas en esta sección relatan abiertamente del rechazo hacia los arreglos parentales, fundados por la exclusión y violencia (física o cognitiva) de les niñes dentro de la sociedad. Además, el reconocimiento de una estructura ancestral sobre el desarrollo de los roles de género. Nos pudimos percatar que continúa el discurso de la heteronormatividad, que se traduce como lo que no está dentro de este sistema heterosexual se considera anormal.

Percibimos que un punto importante en las respuestas de las viñetas es con relación a la preocupación de les participantes sobre una posible discriminación, el rechazo, las burlas, etc., que podrían sufrir los niñes por parte de sus pares o de los mismos profesores en la escuela. Como se había comentado en párrafos anteriores, el primer agente de socialización es la familia, seguida por los centros educativos, que sólo fortalecen los valores que los niñes aprenden en casa (Berns, 2013).

Creemos que, como educadores sexuales, debemos de tener los conocimientos necesarios para transmitir la información de manera eficaz y eficiente sobre los avances científicos de los arreglos parentales, anteponiendo nuestras creencias. En diversos estudios identificamos que los docentes y/o directivos no cuentan con la capacidad, herramientas e información sobre el tema (Kosciw y Diaz, 2008) evitando conversar frente los padres de familia y el grupo sobre este tipo

de configuraciones familiares, transmitiendo inconscientemente actitudes heteronormativas (Hegde et al., 2014; Kintner-Duffy et al., 2012), por tal motivo, en ocasiones no saben cómo interactuar con los arreglos parentales y contribuyen a un ambiente de enseñanza hostil dentro del aula (Hegde et al., 2014). Además, pueden incurrir involuntariamente en maltrato y discriminación hacia p/madres y les niñes (Kosciw y Diaz 2008). Para ejemplificar lo anterior, los profesores más a nivel preescolar y primaria, la mayoría de las veces no cuentan con los conocimientos, sobre todo cómo actuar en caso de que dos padres vayan a una festividad del día de las madres. Por otro lado, el papel del adulto en la escuela va disminuyendo conforme aumenta el nivel educativo, por lo cual, no es muy visible su intervención.

7.2.2 Diferenciación y/o identificación de género

Las personas participantes narraron que les niñes adoptados por parejas del mismo sexo, tendrán problemas en su desarrollo, al no contar con las figuras maternas y paternas "complementarias". A lo largo de este trabajo, se ha mencionado que les niñes criados por arreglos parentales tienen un desarrollo en su identidad de género (Golombok et al. 2014), asimismo, crecen para identificarse con una orientación sexoafectiva heterosexual (Tasker, 2005; Frías-Navarro et al., 2004; Cameron, et al., 2001), por lo tanto, tener padres del mismo sexo, no es una condicionante para que les niñes sean homosexuales y aunque lo fueran no deberían tener problema.

- "...como pueda crecer el hijo sin la imagen de un padre, a lo mejor no aprende a ser hombre en el curso de ser niño o de ser mujer..."
- "... el niño no tendría un ejemplo "normal", puede ser raro".
- "...el niño sufrirá problemas, ya que se preguntará por qué no tengo un papá / Ya que no es lo mismo un hombre y una mujer en una relación".
- "...el niño estará confundido y no comprenderá porqué tiene dos mamás".
- "... pienso que cabe el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna..."
- "...puede ser difícil para el niño porque sería confuso tener dos padres".
- "...tendrá confusión de lo que es una pareja..."
- "...confundirán al menor..."

Es evidente la preocupación de las personas participantes sobre el aprendizaje de los roles de género y estereotipos a les niñes, en un mundo con normatividad heterosexual, las niñas deben de vestirse con falda y jugar con muñecas, inclusive hasta en el propio juego reproducen los roles que observan en casa, por ejemplo, jugar al papá y a la mamá, o simplemente en los deportes como el futbol, en donde se les cataloga como "marimachas", en cambio, los niños también están inmensos en una cultura patriarcal en donde las emociones son suprimidas, con discursos heterosexistas que vigilan el comportamiento del niño, por ejemplo, "los niños no lloran".

Es interesante observar una vez más en las respuestas de las personas participantes, el discurso patriarcal, en la búsqueda de encontrar lo "normal" de la familia tradicional dentro la sociedad, en donde se pone en duda que dos p/madres puedan manejar y/o orientar con ayuda profesional, los temas de la confusión y el sufrimiento de los niñes. En la actualidad, existen familias que no precisamente están compuestas por las dos figuras tradicionales de familia nuclear (papá y mamá), de los cuales las actitudes son completamente contrarias a la de los arreglos parentales, visualizamos que les participantes generan temores infundados, con ello la generación de actitudes negativas relacionadas con la identidad de género del niñe. Este tipo de actitudes negativas en la sociedad puede generar la homoparentofobia, que de acuerdo con los autores Frías-Navarro, Llobell, Monterde-i-Bort, y Sánchez (2006), es el miedo que un niñe sea adoptado por personas del mismo sexo, resaltando posibles problemas cognitivos y falta de identidad de género y/o sexual.

7.2.3. Desarrollo socioemocional

Les participantes indican que les niñes sufrirán de rechazo, burlas y problemas emocionales en el entorno social por tener dos p/madres. Organizaciones como la APA (2015), y los autores como Barrett y Tasker (2001), Bos (2010) y Carneiro *et al.* (2017) destacan en sus investigaciones en su mayoría estadounidense, que les hijes de los arreglos parentales no muestran ningún problema social, psicológico o emocional.

Distintas investigaciones indican que los padres homosexuales tienen la capacidad para que les niñes se desarrollen en un ambiente seguro y de bienestar psicológico (Carneiro *et al.*,

2017; Golombok *et al.*, 2014, Miller *et al.*, 2017). Asimismo, la Asociación Americana de Psicología (APA, 2015), señala que les niñes presentan menos ansiedad y depresión cuando son adoptados por personas del mismo sexo a comparación de los niñes adoptados por parejas heterosexuales.

- "... sería objeto de rechazo, burla, problemas emocionales..."
- "...será confuso y crecerá con una imagen distorsionada..."
- "...lo confundirán y lo volverán inseguro".
- "...el infante podría causarle un poco de controversia al tener mayor edad..."
- "... podríamos llegar a la conclusión que el/la niño/a podría sufrir cambios emocionales a lo largo de la vida..."
- "...puede ocasionar problemas en su vida emocional".
- "...no importa si son homosexuales, pero de todas maneras puede sufrir emocionalmente..."
- "...confundirán al niño y este no sabrá cómo comportarse con las personas..."

En la mayoría de las narraciones podemos observar que las respuestas están enfocadas en el rechazo, problemas emocionales, confusión y la inseguridad que le puedan generar al niñe por tener dos p/madres. Las diversas experiencias que les niñes experimentan a lo largo de su infancia como el *bullying* no son exclusivas de un ambiente de los arreglos parentales, es decir, la mayoría de les niñes atraviesan por diferentes niveles de inseguridad, confusión y con ello el rechazo de los demás niñes (Hermosa-Bosano, *et al.*, 2019). Un ejemplo, cuando al niño de familia tradicional le gusta jugar con las muñecas, se empiezan a generar una serie prejuicios en torno a él, y con esto los "apodos" (que es o son una serie de características que lo distinguen del resto de los niñes), generando inseguridad y confusión entre lo que está bien o mal según el entorno social que se desarrolle.

En todos estos procesos de los cuales les niñes deben de pasar al momento de socializar, consideramos que las redes de apoyo en familiares y profesionales son esenciales para un buen desarrollo socioemocional.

7.3. Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales

Se define como las verbalizaciones de cómo las personas consideran que la heteronormatividad influye en la opinión de la sociedad sobre los arreglos parentales. Esta categoría se compone de 2 subtemas: prejuicios de la sociedad y estabilidad económica profesional y social.

En las investigaciones de Erez y Shenkman (2016) los arreglos parentales tienen altos niveles de bienestar, por lo tanto, sus hijes pueden tener mejores resultados en pruebas a nivel cognitivo (Miller et al., 2017). Sin embargo, los autores Averett y Hegde (2012), argumentan que las actitudes positivas no siempre significan comodidad o confianza.

En diversas ocasiones las actitudes negativas se ven disfrazadas en la aceptación hacia los arreglos parentales, con el objetivo de no crear conflictos con la persona con la que se está conversando, es decir, como miembro de la comunidad LGBT+, en diversos momentos he dialogado con compañeros de trabajo (en su mayoría con estudios de educación superior) sobre la adopción, opinando que es una buena opción de adopción para todos les niñes que están en el DIF, pero después he escuchado conversaciones (de ellos) negativas hacia este tema, por lo que, en mi experiencia, las condiciones en las que se lleva a cabo una plática influyen de manera potencial en las actitudes hacia los arreglos parentales.

7.3.1. Prejuicios de la sociedad

En este subtema las personas participantes mencionan que la mayor parte de la sociedad es conservadora. Las actitudes negativas hacia los arreglos parentales en su mayoría son de grupos conservadores (Medina, 2015) que emiten prejuicios los cuales son transmitidos culturalmente de generación a generación (Frías-Navarro et al., 2004; Carneiro et al.,2017). Por su parte los autores Cárdenas et al. (2012) señalan que las actitudes negativas siempre son con las mínorias sociales, por ejemplo, hacia los arreglos parentales que tienden a realizarse con comentarios discriminatorios (Bourgeois y Bowen, 2001; Costa y Salinas-Quiroz, 2018; Herek,1987; Hinrichs y Rosenberg, 2002; Lingardi, et al., 2005).

- "...la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad".
- "...la sociedad en la que vivimos es muy prejuiciosa y finalmente los que pagan principalmente son los niños. Mi opinión final sería que pudiéramos cambiar el pensamiento de la sociedad en este tipo de temas y después se pueda actuar".
- "...una identidad que les permita el reconocimiento de su comunidad o sociedad..."
- "...lo vemos la sociedad si es algo natural o no, eso ya es otra cosa..."
- "...vivimos todavía en un país con ideales cerrados y conservadores, lo cual no debería de ser".
- "...en el país que vivimos la sociedad castiga con ignorancia y deprecio a una familia así, nos hace falta mucha educación y tolerancia".
- "...deben estar conscientes que no será fácil que sean aceptados por algunos sectores de la sociedad".

Como se observó en las respuestas en los extractos anteriores, todas van encaminadas hacia lo que "piensa" la sociedad, es decir, los entrevistados no hablan en primera persona sobre las actitudes negativas, sino a lo que la sociedad puede opinar sobre este tipo de arreglos parentales. Nos damos cuenta de que, al leer entre líneas, las personas siguen el discurso de la familia tradicional.

En diversas ocasiones, indican que antes de la adopción entre personas del mismo sexo, la sociedad necesita un cambio de pensamiento sobre este tema. Consideramos que la mayoría de las revoluciones de consciencia, se han forjado a través de la visibilidad de las minorías, por medio de manifestaciones ideológicas que buscan la igualdad de condiciones, aceptación y respeto, en el tema de la adopción ya inició ese cambio.

Por otro lado, algunas narraciones de las personas participantes hablan sobre las dificultades que pueden enfrentar los/as p/madres de los arreglos parentales en los procesos de interacción sociocultural, por ejemplo, algunas respuestas hacen referencia sobre el tema de la educación, en donde indican que una persona con estudios tiene más posibilidades de tener actitudes positivas hacia este tipo de configuraciones.

.

7.3.2. Estabilidad económica, profesional y social

Les participantes narran que tener un buen empleo y una profesión, desarrolla un adecuado ambiente socioemocional para les hijes. En este código contabilizamos 63 extractos, el segundo con mayor detrás del código de derecho y aceptación de la adopción de este trabajo por lo que se puede visualizar una aceptación a los arreglos parentales.

- "Sí, porque son personas con posibilidades para mantener adecuadamente a un niño, pero sobre todo reúnen una de las características más importantes: el amor que se tienen dará lugar a un ambiente familiar armónico en el cual el niño aprenderá y será cuidado con cariño..."
- "Personalmente creo que tienen las capacidades tanto económicas...independientemente de cómo sea socialmente visto..."
- "...tienen solvencia económica, son descritas como 'buenas personas' ..."
- "...son personas las cuales tienen estudios, trabajo estable, vivienda, familia; que son las cosas principales ante la sociedad ser visto como una persona bien (estable/productiva/etc)".
- "Sí, ya que los dos tienen una carrera y son licenciados..."
- "...son una pareja estable, tienen la solvencia económica, así como las posibilidades de criar a un niño/a sin problemas, así como el apoyo de su círculo social..."

En ambas viñetas de respuestas, las actitudes positivas se generan a raíz de la estabilidad económica, profesional y social de los p/madres candidatos a la adopción, es decir, características socioeconómicas que tienen los candidates, para algunos participantes, tener una carrera profesional, garantiza el poder subsanar las necesidades de los niñes en su desarrollo socioemocional.

Uno de los códigos que más se contabilizaron fueron los círculos de apoyo que tienen los candidates a la adopción, que se pueden componer de parientes cercanos y amistades que, en determinado momento, pueden ser un sostén en la crianza del niñe, además de ofrecer cuidado y protección ante las críticas de la sociedad.

Percibimos que la aceptación va enfocada al nivel socioeconómico, sería una buena opción realizar una viñeta con características opuestas a la que se les presentó a las personas participantes, para poder realizar una comparación.

En el estudio se pudo observar que las actitudes positivas prevalecen siendo el 65.9% (178), contra el 34.7% (92) de las actitudes negativas hacia los arreglos parentales, consideramos que el desconocimiento y divulgación científica sobre el tema, hace que se ignoren las diferentes configuraciones familiares en la sociedad mexicana.

Cabe reflexionar que este fue un ejercicio con jóvenes universitarios de la Ciudad de México, una entidad que existe una apertura mediática hacia la comunidad LGBT+, pero ¿Qué datos obtendremos en otros medios de socialización, de estados la República Mexicana, o simplemente en zonas rurales de la Ciudad de México? En donde en ocasiones la homosexualidad todavía ésta mal vista por algunas partes de la sociedad.

.

Conclusión

En este trabajo se intentó visualizar las actitudes de los estudiantes hacia los arreglos parentales. Después del análisis, considero que la definición de familia tradicional definitivamente no se adecúa a las circustancias actuales en la sociedad debido a que está expuesta a cambios demograficos, históricos, económicos y jurídicos.

Dentro de los principales hallazgos fueron que, en su mayoría de los participantes tienen actitudes positivas hacia la adopción de niñes entre parejas del mismo sexo, por otro lado, la mayor preocupación de la entrevistados fue sobre desarrollo socioemocional de los niñes, a lo largo de este estudio, se ejemplificó que no existen daños socioemocionales de les niñes criados por arreglos parentales, es evidente que los primeros niñes adoptados tendrán la atención de diversos grupos de la sociedad civil y gubernamental para la inclusión dentro de la sociedad.

Como mencioné en párrafos anteriores, en México no existe mucha investigación al respecto, considero que el problema dentro de la diversidad sexual y en específico en los arreglos parentales, es que no hay tolerancia, ni aceptación a cualquier diferencia dentro de la "normalidad"; por lo tanto, se traduce en altos niveles de rechazo, discriminación, violación a los Derechos Humanos y muchas veces en la ausencia de la impartición de justicia.

Como futuro especialista en Educación Integral de la Sexualidad, reflexiono que la única forma de disminuir los actos de discriminación en la sociedad contra los grupos vulnerados es a través de la incorporación de la sexualidad en el plan de estudios de todos los niveles educativos, con el objetivo que sea una educación holística; es decir, conjugando el desarrollo emocional y social. Por medio de talleres y/o cursos en donde se proporcione información científica y académica de la diversidad sexual.

A pesar de las reformas constitucionales en México, en donde las personas LG pueden ejercer el derecho a la adopción, en las instancias gubernamentales, todavía existen prejuicios y creencias que obstaculizan el proceso y con ello el rechazo hacia la posibilidad a una adopción (Newton Webb & Chonody, 2014). En la actualidad el reconocimiento legal ya no es suficiente para los arreglos parentales, necesitamos capacitación constante en todos los niveles de gobierno y a su vez, continuar desarrollando políticas públicas en todo el país.

Hace unas cuantas décadas no se hablaba abiertamente de los arreglos parentales, gracias a la constancia de diversos investigadores mexicanos, poco a poco se ha ido abriendo camino sobre el tema en nuestro país. El apoyo económico gubernamental es fundamental para seguir con las investigaciones y para conocer más sobre estas configuraciones.

Durante la tesis, una de las dificultades que pude tener es la falta del contacto con las personas participantes, observar la comunicación no verbal al momento de que ellos respondían las preguntas. También, considero que un área de oportunidad es que la distribución de las viñetas podría ser equitativa, es decir, no distribuirlas aleatoriamente con la finalidad de que tenga información más equilibrada.

Para finalizar y, partiendo del objetivo general de este trabajo (Conocer las actitudes de estudiantes universitarios de la Ciudad de México sobre la adopción de niñes por parte de parejas del mismo sexo y cuáles son los argumentos a favor o en contra de la misma), considero que se logró conocer las actitudes hacia los arreglos parentales, los cuales se forman a través del marco referencial de cada uno de ellos.

Referencias

- Ambrosio, R. (28 de septiembre 2021). Actualidades en el tema de la homoparentalidad. [Nota de prensa]. https://gaceta.facmed.unam.mx/index.php/2021/09/28/actualidades-en-el-tema-de-la-homoparentalidad/
- American Psychological Association ([APA], 2015). *Children or same-sex parents face challenges, but will be ok.* https://www.apa.org/news/press/releases/2015/07/same-sex-parents#
- Angulo, A., Granados, J.y González, M. (2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. *Cuicuilco*, 21(59), 211-236. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16592014000100010&script=sci_abstract
- Angulo, A. (2017). Profesionales de la salud mental y su relación con las familias homopatentales en México. *Debate Feminista 54*, 17-33. DOI: 10.1016/j.df.2017.07.002
- Arcus Foundation, Letra S y sin violencia LGBTI (2021). Muertes Violentas de personas LGBT+ en México. Letra ese. https://letraese.org.mx/crimenes-de-odio-archivo/
- Arruda, A. (2012). Teoría de las representaciones sociales y teorías de género. En *Investigación feminista*, pp. 317-337.
 https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3378/1/Investigacion_Feminista_Cap14_
 Teoria_de_las_representaciones_sociales.pdf
- Averett. P. & Hegde. A. (2012). School social work and early childhood student's attitudes toward gay and lesbian families. *Teaching in Higher Education*. *17*(5), 537–549. https://doi.org/10.1080/13562517.2012.658564
- Babygest. (2021, Septiembre 29). ¿Qué es la gestación subrogada y qué tipos existen?. Babygest. https://babygest.com/es/gestacion-subrogada/
- Banchs, M.A. (2000). Aproximaciones Procesuales y Estructurales al estudio de las Representaciones Sociales. En *Papers on Social Representations*, 9. Pp. 3.1-3.15. https://www.researchgate.net/publication/285299738_Aproximaciones_Procesuales_y_E structurales_al_estudio_de_las_Representaciones_Sociales
- Baron, R. y Byrne, D. (2005). Actitudes: evaluar el mundo social. En R. Baron. y D. Byrne. (Eds.), *Psicología Social* (10.ª ed., pp. 121-164). Pearson Prentice Hall.

- Barragán-Pérez, V. (2018). *Actitudes de estudiantes universitarios hacia la homoparentalidad*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de México] Repositorio institucional de la UNAM.
- Barranquero, M., Álvarez, N. (4 de Abril 2021). Precios en gestación subrogada: desglose según países y opciones. https://babygest.com/es/precio/#cuanto-cuesta-alquilar-un-vientre
- Barrett, H. & Tasker, F. (2001). Gay fathers and their children: what we know and what we need to know. *Lesbian & Gay Psychology Revie*, *3*, 3–10. https://doi.org/10.53841/bpslg.2002.3.1.3
- Barrientos, J. y Cárdenas, M. (2013). Homofobia y Calidad de Vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. *Psykhe*, 22(1), 3-14. http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553
- Berkowitz, D., & Marsiglio, W. (2007). Gay men: negotiating procreative, father, and family identities. *Journal of Marriage and Family*, 69, 366–381. doi: 10.1111/j.1741-3737.2007.00371.x
- Berns. (2013). Ecology of the *child. In Child. Family. School. Community Socialization and Support* (9^a ed.. pp. 3–31). Wadsworth: Cengage Brain.
- Bos, H. (2010). Planned gay father families in kinship arrangements. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 31, (10), 356–371.

 https://www.researchgate.net/publication/259419413_Planned_Gay_Father_Families_in_Kinship_Arrangements
- Bourgeois, M. J., & Bowen, A. (2001). Self-organization of alcohol-related attitudes and beliefs in a campus housing complex: An initial investigation. *Health Psychology*, 20(6), 434–437. https://doi.org/10.1037/0278-6133.20.6.434
- Briñol, P., Falces, C., y Becerra, A. (2007). Actitudes, cambio de actitudes y procesos de influencia. En J.F. Morales, M. Moya, E. Gavira, y I. Cuadro (Eds.), *Psicología Social*. (3.ª ed., pp. 457-590). Mc Graw Hill.
- Cameron, P., Cameron, K., & Landess, T. (2001). Green, Mandel, Hotvedt, Gray, and Smith's Study of 50 Lesbian Mothers and Their Children: Inconsistencies in Four Published Reports of the Data. *Psychological Reports*, 88(3_suppl), 1223–1234. https://doi.org/10.2466/pr0.2001.88.3c.1223

- Canet, M. J. (2019, 22 de agosto). ¿Vientres o vasijas? El debate feminista de la maternidad subrogada. ECOS Blog de la División de Historia del CIDE, 1 de noviembre de 2023, http://ecos.cide.edu/vientres-o-vasijas-el-debate-feminista-de-la-maternidad-subrogada/
- Cárdenas, M., Barrientos, J., Gómez, F. & Frías-Navarro, D. (2012). Attitudes Toward Gay Men and Lesbians and Their Relationship with Gender Role Beliefs in a Sample of Chilean University Students. *International Journal of Sexual Health*, 24 (3), 226-236. https://doi.org/10.1080/19317611.2012.700687
- Careaga, G. (2011). Familias homoparentales. V Encuentro de la Disidencia Sexual. UNAM.
- Carneiro, F. A., Tasker, F., Salinas-Quiroz, F., Leal, I., & Costa, P. A. (2017). Are the fathers alrigth? A systematic and critical review of studies on gay and bisexual fatherhood. Frontiers in Psychology, 8 (1636). https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01636
- CNN Español. (25 septiembre 2022). ¿En qué países es legal el matrimonio homosexual? ¿Dón fue legal primero? [Nota de prensa]. https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/26/paises-legal-personas-del-mismo-sexo-matrimonio-igualitario-union-civil-orix/
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ([CONAVIM], 2018) ¿Sabes qué es el #Machismo? https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es
- Connell, R. W. (2005). Masculinities. (2 ed.). University of California Press.
- Costa, P.A. & Salinas-Quiroz, F. (2018). A Comparative Study of Attitudes Toward Same-Gender Parenting and Gay and Lesbian Rights in Portugal and in Mexico. *Journal of Homosexuality*, 66 (13), 1909-1926. https://doi.org/10.1080/00918369.2018.1519303
- Crawford, I., & Solliday, E. (1996). The attitudes of undergraduate college students toward gay parenting. *Journal of Homosexuality*, *30*, 63–77. doi: 10.1300/J082v30n04_04
- Eagly, A. H. & Chaiken, S. (1998). Attitudes structure and function. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske and G. Lindzey (Eds.) *The Handbook of social psychology* (Capítulo 7, pp. 269-322), Mc Graw-Hill.
- Ellen, P., y Comité de Aspectos Psicosociales de la Salud. (febrero de 2002). Informe Técnico:

 Coparentalidad o adopción por segundo padre por padres del mismo sexo. *Academia Americana de Pediatría*, 109(2), 341-344. https://e00-ecnico.pdf

- Erez, C. & Shenkman, G. (2016). Gay dads are happier: subjective wellbeing among gay and heterosexual fathers. *Journal of GLBT Family Studies*. 12, (5), 451–467. doi: 10.1080/1550428X.2015.1102668
- Esteinou, R. (2009). El surgimiento de la familia nuclear en México. *Revista de Estudios*Novohispanos 31 (31), 99-136. https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2004.031.3613
- Expansión política (12 de octubre 2022). ¿Cuáles son los estados con amtrimonio igualitario en México[Nota de prensa]. https://politica.expansion.mx/mexico/2022/10/12/estados-matrimonio-igualitario-mexico
- Fazio, R. & Zanna, Mark. P.(1981). Direct Experience And Attitude- Behavior Consistency. En *S*, 14, pp. 161-202. DOI:10.1016/S0065-2601(08)60372-X
- Flores, F. (2010). Representación social y género: una relación de sentido común. En N. Blazquez, F. Flores y M. Ríos. (Eds). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 339-338). CLACSO https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Frías-Navarro, M.D., Pacual-Llobell, J., y Monterde-i-Bort, H. (2004). Hijos de padres homosexuales: qué les diferencia. *V Congreso Virtual de Psiquiatría*. https://estaticos.elmundo.es/documentos/2005/04/21/hijos_de_padres_homosexuales_que_les_diferencia.pdf
- Frías-Navarro, M.D., Pascual-Llobell, J., Monterde-i-Bort, H. y Montejano-Sánchez, S. (2006). Creencias sobre la parentalidad de parejas del mismo sexo: causa de la homosexualidad. *VII Congreso Virtual de Psiquiatría*, 1-24. https://www.researchgate.net/profile/Dolores-Frias-
 - Navarro/publication/267834003_CREENCIAS_SOBRE_LA_PARENTALIDAD_DE_P AREJAS_DEL_MISMO_SEXO_CAUSAS/links/551674510cf2f7d80a3762f2/CREENC IAS-SOBRE-LA-PARENTALIDAD-DE-PAREJAS-DEL-MISMO-SEXO-CAUSAS.pdf
- Frías-Navarro, M.D., Monterde-i-Bort, H., Pascual-Soler, M. & Badenes-Ribera, L. (2015). Etiology of Homosexuality and Attitudes Toward Same-Sex Parenting: A Randomized Study. *The Journal of Sex Research*. 52 (2),151-161.

DOI: 10.1080/00224499.2013.802757

- García, C. (21 de junio, 2020). *En México, en cinco años sólo 5 parejas homparentales han podido adoptar*. Milenio. 1º de noviembre 2023. https://www.milenio.com/estados/enmexico-adopcion-homoparental-solo-la-han-logrado-cinco-parejas
- García-Villanova, Z. F. (2005). La adopción homoparental. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 1(19), 147-170. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459645450009
- Garrido, A. & Álvaro, J (2003). *Psicología Social Perspectivas psicológicas y sociológicas* (2° ed.). Mc Graw Hill.
- Giraldo, S. (2015). Azares en las prácticas de parentalidad de algunos varones gays de México, D.F. y en el acercamiento a su estudio. En J. Medina (Editor), *Familias homoparentales en México: mitos, realidades y vida cotidiana* (pp.63-83). México: Letra S, Sisa, Cultura y Vida Codiana, A.C.
- Golombok, S., Mellish, L., Jennings, S., Casey, P., Tasker, F., and Lamb, M. (2014). Adoptive gay father families: parent-child relationship and chidren's psychological adjustment. *Child Development*, 85, 456–468. doi: 10.1111/cdev.12155
- Haces, M. (2006). ¿Maternidad lésbica, paternidad gay? Del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias. [Tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1277
- Hegde, A., Averett, P., Parker White, C. & Deese, S. (2014). Examining preschool teachers' attitudes. comfort. action orientation and preparation to work with children reared by gay and lesbian Parents. *Early Child Development and Care*. 184(7). 963–976. https://doi.org/10.1080/03004430.2013.845563
- Herek, G. M. (1987). Can functions be measured? A new perspective on the functional approach to attitudes. *Social Psychology Quarterly*, *50*(4), 285–303. https://doi.org/10.2307/2786814
- Herek, G. M. (2000). Sexual prejudice and gender: do heterosexuals' attitudes toward lesbian and gay men differ? *Journal of Social Issues*, *56*, 251–266. doi: 10.1111/0022-4537.00164
- Herek, G. M. (2000). The psychology of sexual perjudice. *Current Directions in Psychological Science*, 9 (1), 19-22. https://doi.org/10.1111/1467-8721.00051

- Herek, G. M. & McLemore, K. A. (2013). Sexual prejudice. *Annual Review of Psychology*, 64, (309–333). https://doi.org/10.1146/annurev-psych-113011-143826
- Hermosa-Bosano, C., Vargas-Trujillo, E. y Ripoll-Núnez, K. (2019). Actitudes, percepciones de autoeficacia y prácticas de docentes de preescolar hacia el trabajo con familias homoparentales en Bogotá. *Summa Psicológica UST 16* (2), 110-120. https://doi.org/10.18774/0719-448x.2019.16.415
- Hinrichs, D. & Rosenberg, P. (2002). Attitudes toward gay, lesbian, and bisexual persons among heterosexual liberal art college students. *Journal of Homosexuality*, 43(1), 61-84. DOI: 10.1300/J082v43n01_04
- Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía ([INEGI] 2020). Religión. https://www.inegi.org.mx/temas/religion/
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Serge Moscovici (comp.), *Psicología Social II*, 469-494. Paidós.
- Jones, E. y Gerard, H. (1990). Principios de la Psicología Social. Noriega.
- Kintner-Duffy, V., Vardell, R., Lower, J. & Cassidy, D. (2012). "The changers and the changed": Preparing early childhood teachers to work with lesbian gay bisexual and transgender families. *Journal of Early Childhood Teacher Education*. *33*(3), 208–223. https://doi.org/10.1080/10901027.2012.705806
- Kosciw. J. & Diaz. E. (2008). *Involved. invisible. ignored: The experiences of lesbian. gay.*bisexual and transgender parents and their children in our nation's K-12 schools. New York: Gay. Lesbian. Straight Education Network.

 https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED500474.pdf
- King, B. R. (2001). Ranking of stigmatization toward lesbians and their children and the influence of perceptions of controllability and homosexuality. *Journal of Homosexuality*, 41, (2), pp. 77–97. doi:10.1300= J082v41n02_05
- Kite, M. E. & Whitley, B. E. (1996). Sex Differences in Attitudes Toward Homosexual Persons, Behaviors, and Civil Rights A Meta-Analysis. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 22(4), pp.336-353. https://doi.org/10.1177/0146167296224002
- Lagarde, M. (1998). El sexismo: machismo, misoginia y homofobia. *En la identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas*.

- https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo1/2_Identidad_Genero_Lagarde.pdf
- Laguna Maqueda, O. E. (2015). "Parentalidad gay en la Ciudad de México: de la negación impuesta a la desestabilización involuntaria". En J. Medina. (Editor), *Familias homoparentales en México: mitos, realidades y vida cotidiana*. (pp. 39-62). Letra S. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.
- Laguna Maqueda, O. E. (2016). Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones y vínculos parentales de las personas de la diversidad sexual. *Revista de Estudios de Género: La ventana*, 5(43). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000100007
- Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. *Debate feminista*. Faltan datos de la revista (volumen, número) y páginas del artículo
- Lastiri, D. (22 de noviembre 2018). Corte ampara a pareja gay para registrar a su hijo. https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/corte-ampara-pareja-gay-para-registrar-su-hijo
- Lévi-Strauss, C. (1991). La familia. En C. Lévi-Strauss. M. E. Spiro. y K. Gough. (Eds.), Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia. (6.ª ed., pp. 7-49). Anagra.
- Lingiardi, V., Falanga, S. & D'Augelli, A. (2005). The evaluation of homophobia in an Italian sample. *Archives of Sexual Behavior*, *34*(1), 81-93.
- Lozano, I. (2008). El amor que no osa decir su nombre: un estudio exploratorio de la homofobia en el D.F. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].

 Repositorio institucional de la UNAM.
- Lubbe. (2013). LGBT parents and their children: Non-western research and perspectives. In A.E. Goldberg & K. R. Allen (Eds.). *Handbook of LGBT-parent families: Innovations in research and implications for practice?* (pp. 209–224). Springer Science Business Media.
- Malagón, J. K. (2020). Organización de la calidad del cuidado en una familia mexicana con un padre soltero y gay. [Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional].

 Repositorio de la UPN.

- McLeod, A., Crawford, I., and Zechmeister, J. (1999). Heterosexual undergraduates' attitudes toward gay fathers and their children. *Journal of Psychology & Human Sexuality*, 11 (8), 77–92. doi: 10.1300/J056v11n01_03
- McWhirter, D. P. & Mattison, A. M. (1984). *The Male Couple. How Relationships Develop*. USA: Prentice-Hall Reward Books.
- Medina, J. (2015). Familias homoparentales y adopción en México. En J. Medina. (Editor), Familias homoparentales en México: mitos, realidades y vida cotidiana. (pp. 189-202). Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.
- Miller, B. G., Kors, S. & Macfie, J. (2017). No differences? Meta- analytic comparisons of psychological adjustment in children of gay fathers and heterosexual parents. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, *4*, 14–22. doi: 10.1037/sgd0000203
- Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3-69). Cambridge: Cambridge University Press.
- Myers, D. G. (2000). Psicología social. (6.ª ed.). Mc Graw Hill.
- Navarro, L. R. (2013). Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología. *Derecho Privado, Cuarta Época*,(4), 185-218. https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-privado/article/view/9022/11072
- Newton. S. & Chonody. J. (2014). Heterosexual Attitudes Toward Same-Sex Marriage: The Influence of At- titudes Toward Same-Sex Parenting. *Journal of GLBT Family Studies*. *10*(4). 404–421. DOI: <u>10.1080/00918360903489176</u>
- Organización de las Nacionaes Unidas ([ONU], s.f (a)). *La familia*. http://www.un.org/es/globalissues/family/
- Organización de las Nacionaes Unidas ([ONU], s.f (b)). Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entocnes y ahora. https://beijing20.unwomen.org/es/about
- Padua, J. (1979). Escala para la medición de actitudes. En J. Padua. (Editor.), *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. (1.º ed., pp. 160-230). El Colegio de México., Fondo de Cultura Económica.
- Pallí, C., y Martínez, L. M. (2013). Naturaleza y organización de las actitudes. En T. Ibáñez (Editor), *Introducción a la psicología social* (pp.183-255). Editorial UOC.
- Parales-Quenza, C. J. y Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista*

- Latinoamericana de Psicología, 39(2), 351-361.
- http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342007000200010
- Patterson, C. J. (2006). Children of lesbian ang gay parents. *Current directions in psychological sciencie* 15(5), 241-244. https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2006.00444.x
- Paulín, H. L. (2010). De las actitudes a las representaciones sociales. Relectura y reflexión. En
 A. Correa (Editor), Notas para una Psicología Social... como una crítica a la vida cotidiana. (pp. 155-164). Brujas.
- Pennington. J. & Knight. T. (2011). Through the lens of hete-ro-normative assumptions: rethinking attitudes towards gay parenting. *Culture. Health & Sexuality.* 13(1). 59–72. DOI: 10.1080/13691058.2010.519049
- Petkova, K. G., Ajzen, I. & Driver, B. L. (1995). Salience of anti-abortion beliefs and commitment to an attitudinal position: On the strength, structure, and predictive validity of anti-abortion attitudes. *Journal of Applied Social Psychology*, 25(6), 463–483. https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1995.tb01762.x
- Petty, R.E. & Krosnick, J. A. (1995). *Attitude strength: Antecedents and consequences*. Psychology Press.
- Petty, R. E. & Wegener, D.T. (1998). Matching versus mismatching attitude functions: Implications for scrutiny of persuasive messages. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 24 (3), 227-240. https://doi.org/10.1177/0146167298243001
- Platico cl. (2010, 28 de agosto). *Sandoval Íñiguez dice a ministros maiceados*. [Vídeo] You Tube. https://www.youtube.com/watch?time_continue=67&v=PqbbsNOjhLE
- Quiroz, A. (2004). *Actitudes y representaciones: temas actuales de Psicología Social.*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Real Académia Española ([RAE], 2023). Familia. http://dle.rae.es/?id=HZnZiow
- Reyes, M. (2015). Alternativas para la conformación de familias homoparentales. En J. Medina (Editor), *Familias homoparentales en México. Mitos realidades y vida cotidiana* (pp.207-218). Letra S, Sisa, Cultura y Vida Codiana, A.C
- Rizo, M. (2015). Construcción de la realidad, comunicación y vida cotidiana Una aproximación a la obra de Thomas Luckman . *Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 38(2), 19-38. DOI: 10.1590/1809-5844201522

- Rodríguez-Sánchez, F., Malagón Arías, J. y Salinas- Quiroz, F. (2020). Significados de madres y padres mexicanos del mismo género en torno a la crianza. *Revista Iberoamericana de Psicología* 13 (1), pp. 33-44. https://orcid.org/0000-0002-1257-6379
- Rodríguez, T. (2003). El debate de las representaciones sociales en la psicología social. En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 34. (93), pp. 52-80. https://www.redalyc.org/pdf/137/13709303.pdf
- Sakalli N. & Ugurlu, O. (2002). The effects of social contact with a lesbian person on the attitude change toward homosexuality in Turkey. *Journal of Homosexuality*, 44, (1), pp. 111-119. https://doi.org/10.1300/J082v44n01_06
- Salinas-Quiroz, F., y Costa, P. A. (2018). Arreglos parentales de personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT): estado del arte. En A. M. Rosales, y E. F. Tapia, *Sexualidades y géneros imaginados: Educación, políticas e identidades LGBT*. Horizontes educativos.
- Solís, L. (2006). El orden simbólico en una sociedad violenta. En L. Solís, T. Lartigue, y M. Maldonado-Durán (Eds.), *La cultura de la parentalidad: antídoto contra la violencia y la barbarie*. Manual Moderno.
- Stacey, J., and Biblarz, T. (2001). (How) Does the sexual orientation of parents matter? American Sociological Review, 66 (2), 159–183. doi: 10.2307/2657413
- Stacey, J. (2006). Gay male parenthood and the decline of paternity as we knew it. *Sexualities*, 9, 27–55. doi: 10.1177/1363460706060687
- Suprema Corte de Justicia de la Nación ([SCJN] 2018 noviembre 21). Primera sala reconoce el derecho de una pareja homosexual a convertirse en padres por técnica de reproducción asistida. [Comunicado de prensa].
 - http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5795
- Tasker, F. (2005). Lesbian mothers, gay fathers, and their children: a review. *Journal of Development and Behavioral Pediatrics*, 26, (3), 224–240. doi: 10.1097/00004703-200506000-00012
- Tena, O. (2012). Análisis ético de la homofobia. En J. Muñoz, *Homofobia laberinto de la ignorancia* (pp. 91-107). UNAM CIICH Colegio de Ciencias y Humanidades.

- Tornello, S., & Patterson, C. (2015). Timing of parenthood and experiences of gay fathers: a life course perspective. *Journal of GLBT Family Studies*, 11 (1), 35–56. doi: 10.1080/1550428X.2013.878681
- Ulises-Edgar, (2022, Marzo 29). CDMX: Cómo es el trámite de adopción si eres LGBT+. Homosensual. https://www.homosensual.com/lgbt/cdmx-como-es-el-tramite-de-adopcion-requisitos-si-eres-lgbt/
- Wagner, W. (1994). The fallacy of misplaced intentionality in social representation research, *Journal for the Theory of Social Behaviour*, núm. 24, pp. 243-266.
- Wagner, W., y Flores-Palacios, F. (2010). Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales. *Educación Matemática*, 22(2), 139-162. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1665-58262010000200007&lng=es&tlng=es.
- Wells, G. (2011). Making room for daddies: male couples creating families through adoption. *Journal of GLBT Family Studies*, 7, 155–181. doi: 10.1080/1550428X.2011.537242
- Weston, K. (2003). Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco. Bellaterra.
- Zanna, M. P., & Rempel, J. K. (1988). Attitudes: A new look at an old concept. En BarTal, D. y Kruglanski, W. (eds.): The Social Psychology of Knowledge. Cambridge University Press

Percepción de familia homosexual candidata a adopción

A continuación se presenta una historia sobre una familia candidata a adoptar a un/a niño/a. Lea la historia con atención y evalúe las cualidades de esta familia como futuros padres de un/a niño/a, respondiendo a las preguntas siguientes.

Antonio y Rodrigo son pareja desde hace 10 años, están comprometidos y felices uno con el otro. Sin embargo, tienen un gran deseo de convertirse en padres y, como no pueden tener hijos/as, decidieron adoptar. Antonio y Rodrigo son ambos licenciados, con éxito profesional y muy queridos por sus amigos y familiares. Los padres de ambos están entusiasmados con la idea de convertirse en abuelos y harán todo lo que les sea posible para ayudarlos a recibir al/a niño/a en la familia. Antonio y Rodrigo viven en un departamento con dos habitaciones espaciosas en la misma ciudad donde ambos trabajan. Los amigos y colegas los describen como personas tranquilas, disponibles y atentas a las necesidades de los otros, considerando que reúnen el deseo y las características necesarias para ser buenos padres. Tienen cierta experiencia en el cuidado de niños/as, especialmente a los dos sobrinos de Antonio.

Después de pensar mucho sobre el asunto, iniciaron el proceso de adopción y frecuentan las reuniones con la especialista responsable por el reclutamiento y la selección de las familias adoptantes, por lo que se encuentran muy entusiasmados ante la posibilidad de cumplir el deseo de convertirse en padres. Actualmente están en espera de ser aceptados como candidatos para adoptar a un/a niño/a.

¿Considera que Antonio y Rodrigo son buenos candidatos para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Percepción de familia heterosexual candidata a adopción

A continuación se presenta una historia sobre una familia candidata a adoptar a un/a niño/a. Lea la historia con atención y evalúe las cualidades de esta familia como futuros padres de un/a niño/a, respondiendo a las preguntas siguientes.

María y Juan son pareja desde hace 10 años, están comprometidos y felices uno con el otro. Sin embargo, tienen un gran deseo de convertirse en padres y, como no pueden tener hijos/as, decidieron adoptar. María y Juan son ambos licenciados, con éxito profesional y muy queridos por sus amigos y familiares. Los padres de ambos están entusiasmados con la idea de convertirse en abuelos y harán todo lo que les sea posible para ayudarlos a recibir al/a niño/a en la familia. María y Juan viven en un departamento con dos habitaciones espaciosas en la misma ciudad donde ambos trabajan. Los amigos y colegas los describen como personas tranquilas, disponibles y atentas a las necesidades de los otros, considerando que reúnen el deseo y las características necesarias para ser buenos padres. Tienen cierta experiencia en el cuidado de niños/as, especialmente a los dos sobrinos de María.

Después de pensar mucho sobre el asunto, iniciaron el proceso de adopción y frecuentan las reuniones con la especialista responsable por el reclutamiento y la selección de las familias adoptantes, por lo que se encuentran muy entusiasmados ante la posibilidad de cumplir el deseo de convertirse en padres. Actualmente están en espera de ser aceptados como candidatos para adoptar a un/a niño/a.

¿Considera que María y Juan son buenos candidatos para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Percepción de familia lésbica candidata a adopción

A continuación se presenta una historia sobre una familia candidata a adoptar a un/a niño/a. Lea la historia con atención y evalúe las cualidades de esta familia como futuros padres de un/a niño/a, respondiendo a las preguntas siguientes.

Ana y Lucía son pareja desde hace 10 años, están comprometidas y felices una con la otra. Sin embargo, tienen un gran deseo de convertirse en madres y, como no pueden tener hijos/as, decidieron adoptar. Ana y Lucía son ambas licenciadas, con éxito profesional y muy queridas por sus amigos y familiares. Los padres de ambas están entusiasmados con la idea de convertirse en abuelos y harán todo lo que les sea posible para ayudarlas a recibir al/a niño/a en la familia. Ana y Lucía viven en un departamento con dos habitaciones espaciosas en la misma ciudad donde ambas trabajan. Los amigos y colegas las describen como personas tranquilas, disponibles y atentas a las necesidades de los otros, considerando que reúnen el deseo y las características necesarias para ser buenas madres. Tienen cierta experiencia en el cuidado de niños/as, especialmente a los dos sobrinos de Ana.

Después de pensar mucho sobre el asunto, iniciaron el proceso de adopción y frecuentan las reuniones con la especialista responsable por el reclutamiento y la selección de las familias adoptantes, por lo que se encuentran muy entusiasmadas ante la posibilidad de cumplir el deseo de convertirse en madres. Actualmente están en espera de ser aceptadas como candidatas para adoptar a un/a niño/a.

¿Considera que Ana y Lucía son buenos candidatos para adoptar a un/a niño/a? ¿Por qué?

Tabla de las descripciones generales

Folio	Viñeta	Código	Tema/Subtema
			1) Críticas a los/as p/madres.
			a) Complementariedad de los
			roles de género y superioridad
			a la pareja heterosexual.
			a la pareja neterosexual.
75	Lesbianas	1 uno de ellos tendría que regular su trabajo	
		para poder pasar tiempo con él o ella	
182	Lesbianas	2 Ya que no es lo mismo un hombre y una	
		mujer en una relación.	
20	Lesbianas	3imagen real que un/a niño/a debería tener	
		es "padre/madre"	
170	Gais	4 Dos padres NUNCA podrán reemplazar la	
		figura o el papel de una madre y de un padre en	
		la educación de un niño o niña. Por alguna	
		razón existen dos sexos y la naturaleza es tan	
		maravillosa que hombre y mujer son diferentes,	
		pero se complementan.	
174	Lesbianas	5el núcleo familiar es mamá, papá e hijos	
208	Gais	6una verdadera familia es padre, madre e	
		hijos	
232	Lesbianas	7figura paterna es muy importante para el	
		desarrollo del niño	
240	Gais	8 el niño necesitaría un ejemplo claro y	
		serio de una relación de pareja y no lo	
		tendrán	
168	Lesbianas	9Para el desarrollo del niño se necesita la	
		presencia de un hombre.	
271	Lesbianas	10no ayudarán al niño al no tener un	
		ejemplo normal de una familia, lo que producirá	
		un reconocimiento erróneo	
140	Gais	11no es normal tener dos papás	

			1) Críticas a los/as p/madres.
			b) Naturaleza/Biología y estigmatización hacia los arreglos parentales.
46	Gais	1biológicamente incorrecto	
134	Gais	2no es normal criar a un niño dos hombres	
170	Gais	3 simplemente el hecho que sean homosexuales está lejos de lo que se considera la familia natural	
208	Gais	4una verdadera familia es padre, madre e hijos engendrados por ellos mismos	
59	Gais	5son personas que por elección propia escogieron ser gays	
140	Gais	6no es normal tener dos papás	
196	Lesbiana	7 no existe un buen ejemplo y el niño crecerá con la realidad distorsionada	
281	Lesbianas	8son mal ejemplo, confundirían al niño	
283	Lesbianas	9son un mal ejemplo para el niño	
306	Lesbianas	10no son un buen ejemplo para el niño	
214	Gais	11no son buen ejemplo para la sociedad y confundirían al menor	
13	Gais	12lo vemos la sociedad si es natural no, eso ya es otra cosa	
73	Gais	13mantenerlo como una pareja normal.	
76	Lesbianas	14no garantiza el que al ser 2 mujeres sean madres que cubran las necesidades básicas del adoptado	
192	Gais	15cumplen con las mismas funciones que una pareja "normal" (heterosexual).	
228	Gais	16funciona como cualquier pareja normal	
			1)Críticas a los/as p/madres. c)Derecho y aceptación a la adopción.

2	Gais	1 Sí, eso indica el perfil antes mencionado	
2	Gais	1 51, eso muica el perm ames meneronado	
3	Gais	2todas las personas tienen derecho a tener o	
		adoptar un niño o niña, no importa su	
		orientación sexual	
11	Gais	3están en la libertad de adoptar a la criatura	
		si así lo desean	
17	Lesbianas	4 considero que sí son buenas	
		candidatas	
19	Lesbianas	5 Ana y Lucía por la descripción sé que	
		serían buenas mamás	
25	Gais	6 Sí, parece que llevan una vida adecuada	
31	Lesbianas	7 Sí, pienso que la orientación sexual no debe	
		influir para nada al momento de querer	
		adoptarAna y Lucía, entonces el niño/a	
		gozará de una buena vida.	
38	Gais	8 Sí, porqué son una pareja establelo cual	
		indica que el niño no estará viviendo mal.	
47	Gais	9 Sí, pues ambos están comprometidos	
54	Lesbianas	10 Sí, porque ambos parecen gustarles los	
		niños, además de que ya tienen experiencia con	
		ellos.	
55	Lesbianas	11 Si Ana y Lucía cuentan con estas	
		características, son buenas personas, viéndolas	
		desde una perspectiva individual a cada una, no	
		creo que su orientación afecte en su maternidad.	
61	Gais	12 Sí, por su historial como personas	
62	Lesbianas	13 Sí, porque se quieren.	
64	Lesbianas	14 Sí, tienen todas las características	
04	Lesolanas	necesarias de una buena madre	
65	Gais	15 Sí, la gente los describe como personas	
UJ	Gais	responsables	
67	Gais	16 Sí, porque tienen la capacidad de hacerlo	
78	Gais	17 Sí, porque tienen las ganas de formar su propia familia	
80	Lesbianas	18 Sí, porque se observa un ambiente armonioso	
82	Gais	19Sí, son una pareja estable	

89	Lesbianas	20 Tienen todo lo requerido para ser buenos
		padres y no son nada irresponsables por lo que
		no representa el caso.
91	Lesbianas	21 Sí, son mejores personas que muchas
		parejas heterosexuales.
103	Lesbianas	22 Sí, tienen todas las características
		necesarias.
104	Gais	23 Sí, son buenas personas.
106	Gais	24 Sí, quieren una familia.
107	Gais	25 Sí, son buenas personas.
108	Gais	26 Sí, porque tienen ganas de ser padres y la
		van a querer.
114	Gais	27 Sí, porque pueden darle una mejor vida y
		ya tienen experiencia de cuidad niños.
115	Gais	28 Si, están seguros ya tomaron una decisión
		de adoptar.
116	Gais	29 Sí, tienen todas las características
		necesarias para ser padres.
117	Gais	30 Sí, son buenos candidatos.
118	Gais	31 Sí, cuentan con lo necesario para formar
		una familia.
119	Gais	32 Sí, creo yo que si tienen cierta experiencia
		en cuidar un nuño pueden ser responsables y yo
		creo que sí podrían adoptar.
121	Gais	33 Porque para ser exactos no tienen nada de
		malo, no tienen antecedentes y son atentos.
122	Gais	34 Probablemente sí serían buenos
		candidatos
123	Gais	35todas las personas tienen derecho de
		adoptar a un niño no importa el género que sea.
125	Gais	36 Sí, son unas personas estables y
		comprometidas.
129	Gais	37 Sí, porque suele suceder que las parejas
		homosexuales se toman más enserio en ser
		padres que los heterosexuales.
130	Gais	38 Sí porque a veces las parejas homosexuales
		les dan más atención a sus hijos que una pareja
		heterosexual.
132	Gais	39 Sí, ya que se ve que son buenas personas y
		ya tienen experiencia con niños.
133	Gais	40 Sí, porque los dos tienen experiencia

136	Gais	41 Sí, como pareja tienen todos los elementos	
		necesarios para formar una familia.	
137	Gais	42 Sí, son buenas personas, conocen sobre el	
		tema y serían muy buenos y cariñosos.	
138	Gais	43 Sí porque de acuerdo el texto, Rodrigo y	
		Antonio están completamente seguros de que	
		quieren un hijo/a y si lo pensaron tanto, en un	
		futuro van a intentar que tenga lo mejor.	
141	Gais	44 Sí, porque son responsables y pareja	
		estable.	
142	Gais	45 Sí, porque son buenas personas.	
143	Gais	46 Sí, son buenos candidatos.	
1.0	Cuis	101 24, 201 244133 441131341031	
145	Gais	47 Sí, son responsables y tienen una vida	
113	Guis	sólida.	
146	Gais	48 Sí, son como cualquier pareja.	
140	Gais	46 51, son como cualquier pareja.	
156	Lesbianas	49 Sí, porque al igual que las demás familias	
130	Lesolalias	tienen las condiciones	
157	Gais		
157	Gais	50 Sí, pueden cubrir las necesidades del	
1.65	0.:	niño/a	
165	Gais	51 Sí, ya que para ser buen padre/madre no se	
1.57		necesita exclusivamente de ser mujer y hombre.	
167	Lesbianas	52 Sí, mientras sus valores y actitudes sean	
		correctas y sean responsables, no hay problema	
		en cuanto a la adopción.	
169	Lesbianas	53 Sí lo son, cumplen con lo necesario para	
		adoptar.	
171	Gais	54 Sí, ya que son buenas personas y parecen	
		tener actitud y aptitud para ser padres.	
173	Gais	55 Sí, es su derecho y su decisión.	
183	Lesbianas	56 Claro que sí, cumplen con los requisitos y	
		características necesarias y sería totalmente	
		injusto negarles la oportunidad tanto a ellas	
		como a un niño/a de ser feliz	
185	Lesbianas	57a mi parecer serían unas muy buenas	
		madres, ya que tienen muchas cualidades útiles	
		para ser madres.	
195	Lesbianas	58 Sí porque son una pareja estable y sensible.	
209	Gais	59 Sí, son buenas personas, sanas.	
210	Lesbianas	60Sí, son responsables y respetuosas, tienen	
		los medios suficientes para atender a un hijo.	
		para attender a un mjo.	

212 Lesbianas 61 Sí, considero que ambas tienen las posibilidades de formar una familia y educar de	
i nosinilidades de formar lina familia y educar de l	
la mejor manera a su hijo o hija.	
225 Lesbianas 62 Sí, tienen muchas cualidades.	
234 Lesbianas 63 Sí, son buenas compañeras.	
235 Lesbianas 64 Sí, pueden hacer una familia sin problema.	
226 65 66	
236 Gais 65 Sí porque son personas estables en todos	
los sentidos.	
244 Lesbianas 66 Sí, cada uno es libre de ejercer su	
sexualidad como desee y el rol de padres o	
madres no debe afectar al niño porque tendrá lo	
mismo que en una familia con padres	
heterosexuales.	
247 Lesbianas 67 Sí, son como cualquier pareja.	
252 Lesbianas 68 Sí, tienen muchas cualidades.	
254 Gais 69Sí, son mejores que muchas personas	
heterosexuales.	
255 Lesbianas 70 Sí, son buena pareja.	
258 Gais 71 Sí, creo que en parte cualquier persona	
podría serlo, su situación no les impide ser	
buenos.	
259 Lesbianas 72considero que es mejor que los niños	
tengan padres homosexuales, a no tener nada.	
260 Lesbianas 73 Sí, son una pareja sólida con ganas de	
formar una familia.	
262 Gais 74 Sí, independientemente de su preferencia	
sexual, todos tenemos el derecho a elegir formar	
una familia.	
267 Lesbianas 75 Yo creo que sí porque reúnen	
características de un cuidador sensible	
269 Lesbianas 76 Sí, porque cumplen con los requisitos que	
la Ley cumple y pues si no hay nada que haga ruido en sus vidas	
270 Lesbianas 77 Sí, son un buen ejemplo.	
70.00	
272 Lesbianas 78 Sí, son buena pareja.	
273 Lesbianas 79 Sí, llevan una vida normal.	
274 Gais 80 Sí, porque sus valores y educación que le	
vayan a dar al niño(a) no se basa solo en ser	

Lesbianas Lesbianas Lesbianas	hombre o mujer, sino en la calidad de persona que son. 81 Sí, porque son responsables y quieren ser madres 82 Sí, se respetan y tienen una buena relación. 83 Sí, son un ejemplo de que no importa la orientación sexual si se trabaja y se quiere	
Lesbianas Lesbianas	 81 Sí, porque son responsables y quieren ser madres 82 Sí, se respetan y tienen una buena relación. 83 Sí, son un ejemplo de que no importa la orientación sexual si se trabaja y se quiere 	
Lesbianas Lesbianas	madres 82 Sí, se respetan y tienen una buena relación. 83 Sí, son un ejemplo de que no importa la orientación sexual si se trabaja y se quiere	
Lesbianas	82 Sí, se respetan y tienen una buena relación.83 Sí, son un ejemplo de que no importa la orientación sexual si se trabaja y se quiere	
Lesbianas	83 Sí, son un ejemplo de que no importa la orientación sexual si se trabaja y se quiere	
	orientación sexual si se trabaja y se quiere	
Lachiere		
Lockies		
Lashian	respetuosamente a alguien no hay ningún	
T ast:	problema.	
Lesbianas	84 Sí porque están preparadas.	
Lesbianas	85 Sí, porque ambas cumplen con ciertas	
	cualidades que un padre debe tener, aparte ellas	
	quieren verdaderamente tener un hijo/a, y eso es	
	lo que cuenta	
Gais	86 Probablemente sí por los antecedentes que	
	tienen, el estar juntos desde hace años	
Gais	87 Los cuidados y bases que necesita un niño	
	cuidadores.	
Lesbianas	88 Porque están convencidas y comprometidas	
	para someterse a un proceso de evaluación.	
Lesbianas	89 Sí, son buenas personas y cumplidas.	
Lashianas	00 Sí con buones persones y desean former	
Lesoianas		
Gaic		
Gais		
	1 1	
Gais	3	
Gais		
Lechianas		
Lesoianas		
Lachianac		
Lesoianas		
Lachianac	1	
Lesoianas		
Coic		
Gais		
Lashiones		
Lesoianas	±	
	numano y no de su nomoparentandad.	1)Críticas a los/as p/madres.

		d)Estabilidad socioemocional.
	Gais Gais Lesbianas	cualidades que un padre debe tener, aparte ellas quieren verdaderamente tener un hijo/a, y eso es lo que cuenta Gais 86 Probablemente sí por los antecedentes que tienen, el estar juntos desde hace años Gais 87 Los cuidados y bases que necesita un niño no son solo exclusivos de hombre y mujer como cuidadores. Lesbianas 88 Porque están convencidas y comprometidas para someterse a un proceso de evaluación. Lesbianas 90 Sí, son buenas personas y cumplidas. Lesbianas 90 Sí, son buenas personas y desean formar una familia y eso es lo importante. Gais 91 Lo son, pues lo que debe importar es el respeto, cuidado y amor que estén dispuestos a brindarle a su futuro hijo/a Gais 92 Por supuesto, porque ambos tienen deseos de tener una familia Lesbianas 93 tienen todo el derecho de ser una pareja homosexual y adoptar un niño. Lesbianas 94 tienen derecho de adoptar y no por tener gustos diferentes tienen que ser discriminadas. Lesbianas 95 creo que son excelentes candidatas para ser madres. Gais 96Si inculcan buenos valores seguro no hay ningún problema.

5	Gais	1 Por lo que dice la lectura, tienen cariño o	
3	Gais	amor que es el deseo de adoptar a un hijo	
16	Gais	2 Sí, cumplen con la determinación y	
10	Gais	estabilidad emocional	
18	Lesbianas	3 Sí, porqué tienen buen trato hacia los niños,	
18	Lesoianas		
		seguramente querrían mucho a el niñoemocionalmente son estables.	
39	Gais		
39	Gais	4 Lo son, pues lo que debe importar es el	
		respeto, cuidado y amor que estén dispuestos a	
((Lesbianas	brindarle a su futuro hijo/a	
66	Lesbianas	5 Sí, porque presentan buenas características	
125	G :	para tratar con los niños.	
135	Gais	6 Sí, tienen todas las características de una	
20.6	T 1:	pareja saludable y feliz.	
206	Lesbianas	7 Sí claro, tienen una vida muy sana y una	
		relación llena de amor, confianza y respeto	
211	Lesbianas	8 Sí, porque ambas son estables y	
		comprometidas. Tienen una relación sólida y	
		están bien emocionalmente.	
222	Lesbianas	9 Sí, son personas honestas y responsables	
231	Lesbianas	10 Sí, son perfectas para adoptar ya que tienen	
		una estabilidad emocional	
257	Lesbianas	11Sí, si tienen la estabilidad emocional	
277	Lesbianas	12 Sí, porque tienen estabilidad emocional	
	2000141140	entre ellas y la aceptación de la familia	
33	Lesbianas	13 Sí porque son personas con posibilidades	
		para mantener adecuadamente a un niño, pero	
		sobre todo reúnen una de las características más	
		importantes: el amor que se tienen dará lugar a	
		un ambiente familiar armónico	
56	Lesbianas	14creo que son excelentes candidatas para	
		ser madres.	
58	Lesbianas	15 Personalmente creo que tienen las	
		capacidades tanto económica como emocional	
		para mantener una relación saludable como	
		madres de un niño adoptado	
		independientemente de cómo sea socialmente	
		visto	
82	Gais	16 cuentan con redes de apoyo y tienen	
~-		ganas de tener un hijo.	
87	Lesbianas	17 Porque saben lo que quieren y tienen una	
<i>.</i>	200141140	estabilidad social, emocional	
311	Lesbianas	18 Sí, porque ambas tienen el apoyo de su	
		familia y amigos, tienen estabilidad y seguridad	
		emocional	
		•	

			2) Preocupación por les niñes.
			a) Victimización y/o discriminación.
14	Lesbianas	1la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad, no por ellas.	
22	Lesbianas	2 se debe ver cómo reacciona la pareja ante problemas de diversa índole y ver si están preparadas para manejar los problemas/rechazos sociales que su hija/o sería objeto de.	
27	Lesbianas	3 el problema está en este momento es que para la sociedad no es algo común y por eso el/la niña sufriría tanto de burla como de abuso	
74	Gais	4el riesgo de bullying en la escuela también es una posibilidad	
90	Lesbianas	5sería víctima de comentarios	
105	Gais	6 va a crecer en un entorno lindo a pesar de que los molesten en la escuela	
182	Lesbianas	7el niño sufrirá problemasen la escuela le harán burla	
249	Gais	8estarán expuestos y el niño puede sufrir desprecio y burlas	
20	Lesbianas	9el niño sería objeto de rechazo, burla	
59	Gais	10 el bullying que sufriría durante su infancia	
97	Gais	11el niño va a sufrir burlas	
124	Gais	12su hijo sería objeto de burla por parte de la población socialmente retrasada	
134	Gais	13en la escuela tendrá muchos problemas	

139	Gais	14 el niño podría ser objeto de burlas o tendría apodos muy feos que lo harían dañar su integridad como persona	
256	Lesbianas	15los demás niños lo tratarán mal.	
			2) Preocupación por los niños.
			b) Diferenciación y/o identificación de género.
35	Lesbianas	1como pueda crecer el hijo sin la imagen de un padre, a lo mejor no aprende a ser hombre en el curso de ser niño o de ser mujer	
36	Gais	2 pienso que cabe el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna	
90	Lesbianas	3no tendría imagen paterna y materna	
92	Lesbianas	4 el niño no tendría un ejemplo "normal", puede ser raro.	
182	Lesbianas	5el niño sufrirá problemas, ya que se preguntará por qué no tengo un papá / Ya que no es lo mismo un hombre y una mujer en una relación.	
20	Lesbianas	6la imagen real que un/a niño/a debería tener es "padre/madre", no padres del mismo sexo	
99	Gais	7un niño no puede entender la diferencia.	
147	Gais	8 puede ser difícil para el niño porque sería confuso tener dos padres.	
151	Gais	9porque lo van a confundir.	
193	Lesbianas	10el niño estará confundido y no comprenderá porqué tiene dos mamás.	
203	Gais	11tendrá confusión de lo que es una pareja	
215	Lesbianas	12crecería confundido	

227	Lesbianas	13con una imagen distorsionada de la relación de pareja.	
271	Lesbianas	14no ayudarán al niño al no tener un ejemplo normal de una familia, lo que producirá un reconocimiento erróneo	
281	Lesbianas	15son mal ejemplo, confundirán al niño	
196	Lesbianas	16no existe un buen ejemplo y el niño crecerá con la realidad distorsionada.	
233	Lesbianas	17el niño crecerá confundido y no serían buen ejemplo para él.	
306	Lesbianas	18no son un buen ejemplo para el niño, lo confundirán y lo volverán inseguro	
214	Gais	19confundirán al menor	
283	Lesbianas	20 No, son un mal ejemplo para el niño.	
			2) Preocupación por les niñes.
			c) Desarrollo socioemocional
12	Gais	1 podríamos llegar a la conclusión que el/la niño/a podría sufrir cambios emocionales a lo largo de la vida	
20	Lesbianas	2 sería objeto de rechazo, burla, problemas emocionales	
36	Gais	3 el riesgo de que el niño/a crezca sin una figura materna y eso tal vez le puede ocasionar problemas en su vida emocional.	
42	Gais	4es necesario el asesoramiento del proceso de nacimiento de niño y su evolución emocional	
46	Gais	5no importa si son homosexuales, pero de todas maneras puede sufrir emocionalmente	
70	Gais	6le traerán problemas su hijo o hija	
182	Gais	7en la escuela le harán burla que él tendrá problemas con esas emociones y pensamientos.	
201	Gais	8 el niño se puede confundir.	
97	Gais	9el niño va a sufrir burlas y estará confundido.	

196	Gais	10 el niño crecerá con la realidad distorsionada.	
203	Gais	11confundirán al niño y este no sabrá cómo comportarse con las personas ya que tendrá confusión de lo que es una pareja.	
214	Gais	12 confundirán al menor.	
215	Lesbianas	13crecería confundido.	
227	Lesbianas	14será confuso y crecerá con una imagen distorsionada	
233	Lesbianas	15 el niño crecería confundido.	
271	Lesbianas	16 no ayudarán al niño al no tener un ejemplo normal de una familia, lo que producirá un reconocimiento erróneo	
281	Lesbianas	17confundirían al niño.	
306	Lesbianas	18lo confundirán y lo volverán inseguro.	
308	Lesbianas	19el infante podría causarle un poco de controversia al tener mayor edad	
241	Lesbianas	20 No porque confundirían al niño.	
			3) Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales.a) Prejuicios de la sociedad.
13	Gais	1lo vemos la sociedad si es algo natural o no, eso ya es otra cosa	
14	Lesbianas	2la sociedad mexicana no está lista para este cambio en una estructura ancestral de los géneros, entonces el niño/a podría ser afectado por el resto de la sociedad.	
45	Lesbianas	3 la sociedad mexicana no está lista para ese cambio	
52	Gais	4vivimos todavía en un país con ideales cerrados y conservadores, lo cual no debería de ser.	

205	Gais	5en el país que vivimos la sociedad castiga con ignorancia y deprecio a una familia así, nos hace falta mucha educación y tolerancia.	
237	Gais	6algunos ciudadanos aún están provocando discriminación	
286	Gais	7deben estar conscientes que no será fácil que sean aceptados por algunos sectores de la sociedad.	
124	Gais	8su hijo sería objeto de burla por parte de la población socialmente retrasada porque no acepta la diversidad.	
164	Lesbianas	9 la sociedad en la que vivimos es muy prejuiciosa y finalmente los que pagan principalmente son los niños. Mi opinión final sería que pudiéramos cambiar el pensamiento de la sociedad en este tipo de temas y después se pueda actuar.	
84	Lesbianas	10una identidad que les permita el reconocimiento de su comunidad o sociedad	
			3) Condiciones sistemáticas
			3) Condiciones sistemáticas hacia los arreglos parentales.b) Estabilidad económica, profesional y social.
1	Lesbianas	1 Sí, porque tienen las posibilidades económicas de hacerlo.	hacia los arreglos parentales. b) Estabilidad económica,
33	Lesbianas Lesbianas		hacia los arreglos parentales. b) Estabilidad económica,
		económicas de hacerlo. 2 Sí, porque son personas con posibilidades para mantener adecuadamente a un niño, pero sobre todo reúnen una de las características más importantes: el amor que se tienen dará lugar a un ambiente familiar armónico en el cual el niño	hacia los arreglos parentales. b) Estabilidad económica,

49 Gais 5cuentan tanto con los re	ecursos como con la
disposición, existen referenc	
buenas de la pareja	nuo oustantes
53 Lesbianas 6 Sí, porque tienen buen ni	vel de vida además
de tener el apoyo de sus fam	
amigos	innares y de
56 Lesbianas 7 Si ambas tienen una relac	rión actabla, una
economía estable que le pue	
niño/a una vida digna	da offildar a el/fa
58 Lesbianas 8 Personalmente creo que t	Signan las
	Henen ias
capacidades tanto	mente de cómo see
económicasindependiente socialmente visto	mente de como sea
71 1	
aportación de tener una iden	_
permita el reconocimiento d	e su comunidad o
sociedad	4:
87 Lesbianas 11 Porque saben lo que qui	
estabilidad social, emociona	·
88 Lesbianas 12 Porque son personas ex	·
vidas profesionales como en	
intrapersonales y tienen dese	-
93 Gais 13 Sí, tienen todas las base	s para mantener un
hijo.	
94 Gais 14 Sí, tienen trabajo, son b	uenas personas y
desean ser padres.	1.17
172 Lesbianas 15 Sí, porque tienen una co	
socioeconómica es buena y s	
181 Gais 16 Sí, ya que los dos tiener	n una carrera y son
licenciados	
204 Gais 17 Sí, son buenas personas	, trabajadoras y
respetuosas	
216 Gais 18 Sí, porque creo que tien	·
una manera adecuada de ver	÷ ÷
enseñar y educar a un niño d	
satisfactoria para el bien de	
217 Gais 19le darán al niño lo que	
221 Lesbianas 20 son capaces y respon	
223 Lesbianas 21su situación personal	
la de cualquier persona, tien	en los medios y la
estabilidad	
238 Lesbianas 22 tienen las condicione	
239 Lesbianas 23 son personas respons	ables y con
empleo	
243 Lesbianas 24 son una pareja como	cualquier otra con
trabajo y buenas bases	

250	Lachiones	25 gu familia lag amaya y tianan al	
250	Lesbianas	25 su familia las apoya y tienen el	
251	Lesbianas	suficiente	
253	Lesbianas	26 son responsables y estables	
		27 tienen trabajo	
263	Lesbianas	28 personas con valores	
264	Lesbianas	29 cuentan con todos los elementos	
2.5		necesarios para ser buenas madres.	
265	Lesbianas	30 ambas son responsables, tienen trabajos	
		estables y una relación sólida.	
275	Lesbianas	31 son responsables y comprometidas.	
278	Gais	32 le van a dar una estabilidad	
		económica	
288	Lesbianas	33tienen solvencia económica, son	
		descritas como "buenas personas"	
289	Lesbianas	34 tienen recursos y por las referencias	
		serían muy responsables.	
294	Lesbianas	35 tienen todo para formar una familia	
		común y corriente. Creo que nuestra sociedad	
		está lista.	
297	Gais	36 tienen éxito profesional y sus personas	
		cercanas los apoyan.	
298	Lesbianas	37 son confiables y con ganas de empezar	
		una familia, son emprendedoras.	
300	Gais	38 tienen los medios (dinero, casa) para	
		poder tener un hijo y porque lo desean. También	
		son buenas personas y tienen apoyo de amigos y	
		familiares	
307	Gais	39 son una pareja estable, tienen la	
		solvencia económica, así como las posibilidades	
		de criar a un niño/a sin problemas, así como el	
		apoyo de su círculo social	
311	Lesbianas	40 ambas tienen el apoyo de su familia y	
		amigos, tienen estabilidad y seguridad	
		emocional y laboral	
5	Gais	41 cuentan con estabilidad económica y	
		preparación para cuidar de un niño.	
16	Gais	42 estabilidad emocional y economía para	
		tener un niño, además de que tienen círculos	
		para relacionarse que proporcionan al niño de	
		un ambiente más abierto.	
17	Lesbianas	43cuentan con estabilidad económica,	
		social y emocional que será benéfico para el	
		niño/a.	
18	Lesbianas	44 económica y emocionalmente son	
		estables.	
25	Gais	45 llevan una vida adecuada y exitosa en lo	
		profesional	
	L	1	

38	Gais	46 son una pareja estable, ambos	
		responsables	
55	Lesbianas	47 brindan todas las necesidades básicas, así	
		como atención y cariño	
61	Gais	48 por su historial como personas y sus	
		trabajos.	
65	Gais	49 la gente los describe como personas	
		responsables en un buen ambiente familiar	
67	Gais	50 tienen buenos trabajos	
78	Gais	51 son económicamente estables	
133	Gais	52los dos tienen experiencia, son educados	
		y ganan buen dinero	
165	Gais	53 poder brindarle al niño/a todo lo que	
		requiere (emocional, monetaria, etc).	
167	Lesbianas	54 mientras sus valores y actitudes sean	
		correctas, y sean responsables	
185	Lesbianas	55 a partir de lo que sus familiares y	
		amigos/as dijeron de ellas a mi parecer serían	
		unas muy buenas madres	
195	Lesbianas	56 son una pareja estable y sensible	
210	Lesbianas	57 son responsables y respetuosas, tienen	
		los medios suficientes para atender a un hijo	
231	Lesbianas	58 estabilidad emocional, económica y	
		social	
236	Gais	59 personas estables en todos los sentidos	
257	Lesbianas	60 tienen la estabilidad emocional, física y	
		económica	
296	Gais	61 por el apoyo que tienen por parte de sus	
		familias y amigos	
82	Gais	62 una pareja estable, trabajadora,	
		responsable, cuentan con redes de apoyo	
100	Gais	63sus padres son responsables y le darán	
		buena vida.	

*Fuente: Elaboración propia.